

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 195
CORDOBA, (R.A.) LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

CRUZ DEL EJE - O. Cám. C.C.F. y T. Cruz del Eje, Sec. Dra. Damiani, autos "AGÜERO, María Cristina c/ Ángela Rosa ABRIL Y O. - DEMANDA LABORAL", Ex. n° "A" - 6/07. Mart. Mónica Arias M. P. 01-1578, c/dom. R. Núñez 60 C. del Eje. Rem. el 29/10/10, 10:30 hs. Sala Remates Trib. Cruz del Eje. Derechos y Acciones al 25% que le corresponden a la Sra. Ángela Rosa Abril sobre el inmueble inscripto al D° 10.175 F° 12.701 T° 51 A° 1941.25% CASA PPAL: living/com. c/hogar, com., 2 coc., 2 baños, 4 dorm. 1 c/hogar, jardín que separa los inm., estado regular sin mantenimiento. DPTO.: living/com. c/hogar, coc. c/muebl. algarrobo, 1 baño, 2 dorm, 1 estar c/placard, patio al fdo., en buen estado. Lote mide 12 mts. de fte por 53 mts. de fdo. o sea 636m2. Asfalto, Serv. Munic. Agua, energ. elect. Ocupado y con incidente de tercería de mejor derecho iniciado por los ocupantes. Base \$ 30.070,05. Post. Min: \$300,70. Cond: efect. mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (5%) más 2% del precio de cpra. (Ley 9.505 art 24). Saldo aprob. la sub. o 15 días según cual fuere menor. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic., 13/10/10. Fdo. Dra. Damiani-Sec.

2 días - 26639 - 19/10/2010 - s/c.

EDICTO O. Juez 32º C y C autos: "CORDOBA BURSATL S.A. C/ BAZAN LUIS Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - (EXPTE. N° 538518/36)", Mart. Farías Obregón MP 01-1011 (Caseros 617 2º "F"), remat. el 02/11/10 - 10:00 hs. en Sala Remates (A. M. Bas N° 158 P.B.), inmueb. Insc. en Mat. N° 711060 (23-04) PUNILLA a nomb. BAZAN, Luis, descrip.: Lote de terreno, baldío, ubic. en Estancia Vieja, Pcia. Cba, s/calles 4 y 109 del fracc. "Bamba", Villa del Lago, C. Paz., Ped. S. Roque, Dpto. Punilla, desig. Lote 1 Manz 199, Sup. 927,62 MTS.2 estado: desocupado.- Base: \$ \$518. Post. Mín.: \$100.- Cond.: dinero ctdo., m/postor, 20% en subasta c/más comis. Mart. (3%) y saldo al aprob. subasta. El adquirente deberá abonar el aporte al fondo para prevención de la violencia familiar (2/100) Ley 9505, art. 24. Se notifica por el presente al demandado Sr. Luis Bazán. Infor.: 155997785. WEB: www.fariasobregon.com. Fdo.: DRA. PATRICIALICARIDE LEDESMA Of.: 13/10/10.

2 días - 26857 - 19/10/2010 - \$ 96.-

Orden Juzg. Fam. 3ª Nom., Sec.: N°5, Dra. Rubicini, autos "HERRERA FABIANA DEL CARMEN c/ JUNCOS PEDRO FERNANDO-MEDIDAS URGENTES", Mart. Raquel N. Kloster, M.P. 01-1214, Martín García N° 913, Ciudad.

Rematará en Sala de Remates del Poder Judicial, A. M. Bas N° 158, P.B., el día 22/10/2010 a las 11:00Hs., el siguiente bien: Automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO 1.6 MI; Sedán 4 Ptas.; AÑO 2001; DOMINIO DSP 739; con GNC, en estado visto, Inscripto a nombre de Pedro Fernando Juncos.- COND: Sin Base, Dinero Ctdo. o Cheque Cert., mejor postor, Comp. abonará acto subasta 20% seña y a cta., saldo aprobación (art. 580 CPCC), más comisión de ley Martillera, comprador deberá efectuar y acreditar el pago del 2% Fdo. Prev. Viol. Fliar. (Ley 9505), POSTURA MÍNIMA. \$100,00.- Com. en Com.: Art. 586 del C. de P.C y C.- Denunciar en acto subasta nombre, Documento de Identidad, estado civil del comitente, quién deberá ratificar compra en el plazo de 5 días bajo aperc. De adj. Al comisionista.- Fdo. Dra. Pamela Ossola de Ambroggio, Juez. Dra. Gabriela Rubicini. Secretaria.- EXHIB: Castro Barros N° 927; DIAS 20/21 Octubre.- 16hs. A 18 hs., Informes: Martillera TEL. 473-0865./155-210612-martillerakloster@hotmail.com.- Córdoba, 12 de Octubre de 2010. Gabriela Rubicini - Secretaria.

2 días - 26858 - 19/10/2010 - \$ 112.-

O. Juez 9º C.C. autos "Delroy S.A. c/ Barboza Julio Francisco - Ejecución Prendaria - Exp. N° 1735104/36, Mart. Jover, MP. 01-885, dom. Duarte Quirós N° 651, 6º "F", remat. 19/10/2010, a las 11,00 hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas N° 158 PB el siguiente bien: automotor marca Renault, modelo Megane RN TD BICAAF2, Tipo sedán 5 puertas, motor marca Renault N° F9QA736C138530, chasis marca Renault N° 8A1BA0N15YL109426, año 2000, dominio DQD-806, no funciona, a nombre de Barboza Julio Francisco, por su base de \$ 36.150 y/o sin base, din. Cont. efectivo mejor postor, acto sub. 20% del importe total de la compra en comcep. De seña, con más comis. Mart. 10% saldo al aprob. la sub. Post. Mín. \$ 200.- El comprador abonará el 2% sobre el precio de la subasta impuesto por la Ley N° 9505. Exhib.: 15 y 18 de Octubre de 15 a 17 hs. en calle Castro Barros N° 1549. Inf. al Martillero: 0351-155223302. Of. 4/10/2010. Sec. Dra. Vargas María Virginia.

N° 25373 - \$ 48.-

Orden Sala 6a. Cám.del Trabajo, Secret.12, autos "Lipari Dominga Teresita c/ Florida Alejandra Jorge y ots.-Ord.-Despido (26818/37)", Mart. Bruno Jewsbury (MP.01-824), rematará el 22/10/10, 12 hs., o 1er.día hábil siguiente en caso de resultar el designado inhábil o feriado, en Sala Audiencias Sala 6ta.Cámara del Trabajo (Bv.Illia 590, P.B.),

inmueble Matrícula 327.997 Capital (11), a nombre de Florida Alejandra Jorge, descripto: Lote de terreno, ubicado en el Cerro de las Rosas, Dpto. Capital, desig.lt.27, manz.3, mide y linda: 12 ms.de fte.al SO c/calle Ginés García, 12ms.de c/fte. al NE.. c/lote 34; 25ms.en su cost. SE. c/lote 26 y 25ms. en su cost. NO. c/ lote 28., sup.300 m2.- Ocupado por propietario.- Base: \$119.187.=, en el acto de subasta se abona el 20% en concepto de seña y a cuenta del precio, dinero en efectivo o ch/ certificado y al mejor postor, con comisión Martillero (3%), más 2% para el Fondo de prevención de la violencia familiar, e iva si correspondiere y saldo al aprobarse subasta.- Pasados 30 días de la subasta, sin que el remate hubiera sido aprobado, el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés (tasa pasiva incrementada en el 2% mensual, art.589 CPC).- Postura mínima: \$.1.191.87).- Compra en comisión: art.586 CPC.- Títulos: art. 599 CPC.- Inmueble ubicado en calle Gines García N° 3932, Bº Urca Ampliación, ocupado por el titular dominial y su familia, posee jardín, living comedor c/hogar, cocina con comedor sectorizado, lavadero, pasillo, dormitorio con baño en suite, 2 dormitorios más, baño completo, cochera, patio c/césped y pileta de natación.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 15/10/2010. María Cecilia Busleiman - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 26859 - 22/10/2010 - s/c.

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/NOEROMARIOADOLFO s/Ejec. Fiscal", (Exp. N° 587-A-99), el martillero Tristán Cima Crucec Mat. 01-701, rematará el 22/10/2010, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un sedán 4 ptas. marca PEUGEOT modelo 405 GR TC año 1994 dominio VPH783 con equipo de GNC. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombes 1769 Bº San Martín el día 21 de Octubre de 2010 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - 26742 - 19/10/2010 - \$ 80.-

MORRISON. - Orden Juez 1ª. Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 3) Autos: "Municipalidad de Morrison c/Oscar Molina - Ejecutivo" Mart. Andrea Rodríguez MP 01-990, rematará 20/10/2010, 11,00 hs. Juzg. de Paz de Morrison: Lote terreno baldío, ubicado en Morrison, con sup. 500 m2. inscripto a nombre demandado en la matrícula 885.400 Base: \$ 270, 20 % de seña

dinero de contado, cheque certificado, acto remate más 2 % fondo prev. Violencia familiar, más comisión ley del martillero, el resto al aprobarse la subasta y en las condiciones que determine el art. 589 CPC. Incremento postura 1 % de la base. Por compra comisión manifestar momento nombre, DNI y domicilio comitente debiendo este último ratificar la compra y const. domic. termino 5 días bajo apercibimiento adj. al comisionado. Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig. Señalado mismo lugar y hora. Inf.: mart. Andrea Rodríguez. Int. Viqueira 43 - Bell Ville, 03534-411670. Oficina, 30 de setiembre de 2010.

3 días - 25445 - 20/10/2010 - \$ 168.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOJICA PURA SOCORRO DNI 3.284.022, en los autos caratulados "Mojica Pura Socorro - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 20 de setiembre de 2010. Juez: Gustavo A. Massano; Secretaría: Alicia Peralta de Cantarutti.

5 días - 26866 - 22/10/20 - \$ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ARGELIA o MARIA DEL VALLE FARIAS DE LA TORRE DNI. N° 6.461.217, en los autos caratulados "Farias de la Torre, María Argelia o María del Valle - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "F" N° 29/2010), y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13 de Octubre de 2010. Juez: Dr. Ariel A. G. Macagno; Secretaría N° 3: Dr. Edgardo R. Battagliero.

5 días - 26539 - 22/10/2010 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - En los autos caratulados: "Barbosa Macario - Declaratoria de Herederos" (iniciado en 5 de Febrero de 2010), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia. de Villa María, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 8 de septiembre de

2010. Por presentado, por parte -en el carácter invocado- y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MACARIO BARBOSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C.C., reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Fernando Flores, Juez - Daniela M. Hochsprung, Secretaria.

5 días - 23702 - 22/10/2010 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO JUAN FABRO en autos caratulados Fabro Eduardo Juan - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 25245 - 22/10/2010 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELFINA MANAVELLA en autos caratulados Manavella Delfina - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 25244 - 22/10/2010 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABEL SIXTO IPPOLOTTI en autos caratulados Ippolotti Abel Sixto - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 25243 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTORIANO GAETANO RIVOLTA y/o VICTORIO GAITANO o VICTORIO DNI 3.006.875 e ISABEL NIEVES ORTIZ DNI 1.920.496 en autos caratulados Rivolta Victorio Gaetano y/o Victorio Gaitano y/o Victorio - Ortiz Isabel Nieves - Declaratoria de Herederos - Expediente 1680978/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel, Juez - Dra. Sara Aragón de Pérez, Sec.

5 días - 26238 - 22/10/2010 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE BADALUCO y NELIDA BLANCA TRAVERSO en autos caratulados Badaluco Jose y Nledia Blanca Traverso - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 25242 - 22/10/2010 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL RUBEN MARTINATTO en autos caratulados Martinatto Angel Rubén - Declaratoria de Herederos Expediente Letra M N° 15 20-08-2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 28 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Prosec.

5 días - 26233 - 22/10/2010 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NESTOR PABLO FALCHINI en autos caratulados Falchini Néstor Pablo - Declaratoria de Herederos Expediente Letra F N° 10 20-08-2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 4 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres Sec.

5 días - 26234 - 22/10/2010 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA MARIA NAVARRO en autos caratulados Navarro Ana Maria - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 28 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilante, Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Sec.

5 días - 26235 - 22/10/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA INES CHICCO y FEDERICO MIGUEL AVANTHAY en autos caratulados Chicco Lidia Inés y Otro - Declaratoria de Herederos-Expte Letra C N° 40/49 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 29 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez - Dra. Nora Lis Gomez, Prosec.

5 días - 26236 - 22/10/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR FEDERICO AVANTHAY en autos caratulados Avanthay Héctor Federico - Declaratoria de Herederos - Expte Letra A N° 15/08 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 29 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez - Dra. Nora Lis Gómez, Prosec.

5 días - 26237 - 22/10/2010 - \$ 45

RIO CUARTO - El señor Juez 5 Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto Secretaria a cargo del Dr. Carlos R. del Viso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCOIS ERNESTO EDUARDO, DNI N° 2.950.977 y GONZALEZ GENOVEVA AURORA, DNI. N° 7.792.663, en autos caratulados Francois Ernesto Eduardo y Genoveva Aurora González - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2010. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Sec.

5 días - 25803 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 5 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE GERARDO OROZCO DNI. 2.956.916, en autos caratulados Orozco José Gerardo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17 de Septiembre de 2010. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez - Dra. Anabel Valdez Mercado, Sec.

5 días - 25806 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 5 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA ARIAS de DEAMBROGIO, DNI. 2.800.503, en autos caratulados Arias de Deambrogio María Teresa - Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17 de Septiembre de 2010. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez - Dra. Anabel Valdez Mercado, Prosec.

5 días - 25807 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO ARMANDO, L.E. 6.624.048, en autos caratulados Armando Francisco - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de Septiembre de 2010. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días - 25808 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 6 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELA ALEJANDRA CORSANIGO, DNI. 18.144.520, en autos caratulados Corsanigo Marcela Alejandra - Declaratoria de Herederos - Expediente 1823124/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22 de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Sec.

5 días - 25809 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANGEL MAI L.E. N° 6.650.025, en autos caratulados Mai Luis Angel Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. Jose A. Peralta, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Sec.

5 días - 25810 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 3 Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Baigorria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OBDULIA SANCHEZ LC. 04.322.864, en autos caratulados Gini Florencio Alejandro y Obdulia Sánchez - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez - Dra. Selene Carolina López, Sec.

5 días - 25813 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO ARTEMIO CIARMATORI, DNI. N° 5.465.322, en autos caratulados Ciarmatori Roberto Artemio - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4 de de 2010. Fdo. Dr. Jose Antonio Peralta, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Sec.

5 días - 25814 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - La señora Juez del 1º Inst. y 5 Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCHETTI AUGUSTO PABLO, L.E. 2.953.663 y PITIRRA MARIA EUGENIA, DNI. N° 7.782.082, en autos caratulados Frchetti Augusto Pablo y Pitirra Maria Eugenia - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de Septiembre de 2010. Dra. Anabel Valdez Mercado, Prosec.

5 días - 25817 - 22/10/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LILI MAGDALENA ROSA SALAZAR, en autos caratulados Salazar Lili Magdalena Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente S-20-2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 30 de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - P.A.T. Dra. Elisa B. Molina Torres, Sec.

5 días - 26040 - 22/10/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 2

Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA DEL CARMEN GIARRAPUTO, en autos caratulados Giarraputo Irma del Carmen - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres.

5 días - 26039 - 22/10/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIAIME MARGARITA CARMELINA O MARGARITA MARCELINA, en autos caratulados Giaime Margarita Carmelina o Giaime Margarita Marcelina - Declaratoria de Herederos - Expediente G N° 06/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dr. Hernan Carranza, Sec.

5 días - 26038 - 22/10/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICAGNI ANGEL JOSE, en autos caratulados Ricagni Angel José - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra R - N° 11/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 24 de Septiembre de 2010. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule, Sec.

5 días - 26053 - 22/10/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERDOZAIN PABLO JORGE, en autos caratulados Erdozain Pablo Jorge - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra E - 05/10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 14 de Septiembre de 2010. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule, Sec.

5 días - 26052 - 22/10/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARTOLO FALCO E ISABEL BORRAS, en autos caratulados Falco Bartola e Isabel Borrás - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 17-F- 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 01 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez - Dr. Mario A. Maujo, Sec.

5 días - 26050 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 6 Nom. en lo Civil, Comercial, de Río Cuarto, Dra.

Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANGEL DOMINGO DANZO, L.E. 6.628.672 en autos caratulados Danzo Luis Angel Domingo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 06 de Octubre de 2010. Fdo. Mariana de Alonso, Juez, Maria Gabriela Aramburu, Sec.

5 días - 26030 - 22/10/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIO ROBERTO FALCO Y DE MARIA ANGELICA SANDRI, en autos caratulados Falco Elio Roberto y Maria Angelica Sandri - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 16-F-2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 01 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez - Dr. Mario A. Maujo, Sec.

5 días - 26029 - 22/10/2010 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERLINDA FIDA LEAL, en autos caratulados Leal Erlinda Fida - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra L N° 13/10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos, 7 de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez - Marta Inés Abriola, Sec.

5 días - 26028 - 22/10/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS VILLANUEVA BERMUDEZ Y TERESA MARGARITA ROMERO, en autos caratulados Bermudez Tomás Villanueva y Teresa Margarita Romero - Declaratoria de Herederos - Expediente S-20-2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 9 de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez - Dr. Mario Maujo, Sec.

5 días - 26027 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 5 Nom. en lo Civil y Comercial, Sec N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PONTEL HECTOR HUGO, L.E. 6.658.197, en autos caratulados Pontel Héctor Hugo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de Septiembre de 2010.

5 días - 25800 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez. y 4 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Dra.

Sandra E. Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 8 a cargo del Dr. Elio L. Pedernera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GILARDI NICOLAS L.E. N° 2.890.081, en autos caratulados Gilardi Nicolás - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Septiembre de 2010. Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza - Juez - Dr. Elio L. Pedernera - Sec.

5 días - 25801 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUIZ CORINA, en autos caratulados Ruiz Corina - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra R N° 60, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 09 de Septiembre de 2010. Maria de los Angeles Palacio de Arato P.A.T. - Juez - Marcelo Antonio Gutiérrez. Sec.

5 días - 25751 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 35 Nom. en lo Civil, Comercial, Dra. Maria Cristina Sammartino de Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREYRA ALEJANDRO MI. N° 3.070.057 y ORTIZ MARIA EDITH y/o MARIA EDIT y/o MARIA, MI. N° 2.979.310, en autos caratulados Pereyra Alejandro - Ortiz Maria Edith o Ortiz Maria Edith - Declaratoria de Herederos, Expte. 1899610/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Gabriela M. Benítez de Baigorri P.A.T - Juez - Domingo Ignacio Faceta, Sec.

5 días - 25760 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 4 Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SARA MARIA BITOCCHI, LC. 0.901.884, en autos caratulados Tognetti Francisco y Sara Maria Bitocchi - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de Agosto de 2010. Fdo. Dr. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Dr. Elio Leonel Pedernera. Sec.

5 días - 24001 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO BERLOTTI, L.E. N° 2.927.761, en autos caratulados Bertolotti Antonio - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de Septiembre de 2010. Fdo. Dr. Jose A. Peralta, Juez - Dra. M. Andrea Pavon, Sec.

5 días - 24000 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 6 Nom. en lo Civil

y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de YOLANDA IRUSTAL.C. 7.777.576 Y OSCAR PEREYRAL.E. 2.963.226, en autos caratulados Irusta Yolanda y Oscar Pereyra - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra I N° 14 de fecha 13 de Agosto de 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08 de Septiembre de 2010. Fdo. Mariana Martinez de Alonso, Juez - Carla Victoria Mana, Sec.

5 días - 23999 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 5 Nom. en lo Civil y Comercial, Sec N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARIAS JUAN JOSE, L.E. 2.950.376 Y TISSERA ENCARNACION, L.C. 7.782.015, en autos caratulados Arias Juan Jose y Ticera, Encarnación - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de Septiembre de 2010.

5 días - 23997 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 4 Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 8, a cargo del Dr. Elio Pedernera, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ ARCELIA DNI. 2.504.540, en autos caratulados Gomez Arcelia - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto. 1 de Septiembre de 2010.

5 días - 23996 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 35 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OVIEDO MARTIN RICARDO Y DE GARAY ROSINA CLARA Y/O GARAY CLARA ROSINA Y/O GARAY CLARA ROCINA, en autos caratulados Oviedo Martin Ricardo - Garay Rosina Clara - declaratoria de Herederos - Expediente 1892390/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. cordoba, 23 de Agosto de 2010. Fdo. Gabriela M. Benitez de Baigorri - Juez - Fernanda Bentancourt, Sec.

5 días - 23994 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA SIRA VELEZ DE MOLINA O MARTA SIRA VELEZ O CIRA VELEZ O SIRA VELEZ O SIRA VELEZ DE MOLINA, DOC. N° 0.934.792, Y DE HILARIO RAFAEL MOLINA O RAFAEL HILARIO MOLINA O RAFAEL MOLINA, DOC. N° 2.866.427, en autos caratulados Velez de Molina Marta Sira o Marta Sira Velez o Cira Velez O SIRA Velez o Sira Velez de molina y Hilario Rafael o Rafael Hilario o Rabel Molina - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 15 de Septiembre

de 2010. Fdo. Rafael Garzon, Juez - Edgardo Battagliero, Sec.

5 días - 23990 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFA GIANUZZO O JOSEFA YANUSSO O JOSEFA GIANUZZO O JOSEFA GIAN, M.I. N° 2.742.079, VICENTA GIANUZZO, M.I. N° 7.366.952, VICENTE LOPEZ, M.I. N° 2.764.680, en autos caratulados Gianuzzo Josefa o Josefa Yanusso o Josefa Giannuzzo o Josefa Gian y otros - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 15 de Septiembre de 2010. Fdo. Gustavo Massano, Juez - Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 23988 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERGIO BALTAZAR TORRES, L.E. N° 6.579.935, en autos caratulados Torres Sergio Baltazar - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 15 de Septiembre de 2010. Fdo. Gustavo Massano, Juez - Anahi Beretta, Sec.

5 días - 23987 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 51 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUFINO TEODORO CACERES, en autos caratulados Caceres Rufino Teodoro - Declaratoria de Herederos - Expediente 1929742/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. cordoba, 15 de Septiembre de 2010. Fdo. Claudia E. Zalazar, Juez - Horacio A. Fournier, Sec.

5 días - 23978 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ TERESA, en autos caratulados Gomez Teresa - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 26 de Agosto de 2010.

5 días - 23980 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUIZ MOSES EDUARDO, en autos caratulados: Ruiz Moisés Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte: N° 1936903/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, Octubre de 2010. Fdo. María de las Mercedes Villa. Sec.

5 días - 26131 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CÓRDOBA ANDRÉS ALFREDO - CÓRDOBA MATILDE RITA - ÁLVAREZ MATILDE SALVADORA, en autos caratulados: Córdoba Andrés Alfredo - Córdoba Matilde Rita - Álvarez Matilde Salvadora - Declaratoria de Herederos - Expediente 1925953/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Septiembre de 2010. Fdo. Clara María Cordeiro, Juez - Ricardo G. Monfarell, Sec.

5 días - 26199 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA DEL VALLE CABRAL, en autos caratulados: Cabral Irma del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente 1921163/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de Setiembre de 2010. Fdo. Leona C. González Zamar, Juez - Elena Agnolo, Sec.

5 días - 26200 - 22/10/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ÁNGEL CENA, en autos caratulados: Cena, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "C" N° 31 - Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 13 de Mayo de 2010. Fdo. Galo E. Copello, Juez - Mario A Maujo, Sec.

5 días - 26129 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIEYRA MODESTO ANSELMO, en autos caratulados: Vieyra, Modesto Anselmo - Declaratoria de Herederos - Expediente 1922386/36 Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 24 de Setiembre de 2010. Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez - María Soledad Sappia, Sec.

5 días - 26119 - 22/10/2010 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COLAVINI, IRMA ADELA, en autos caratulados: Colavini, Irma Adela - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 45 - Letra "C", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 16 de Julio de 2010. Fdo. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Mirna de Conterno de Santa Cruz, Sec.

5 días - 26120 - 22/10/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO CRISANTO ROMO, DNI 6.603.232, en autos caratulados: Sverko Juan - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 27 de Septiembre de 2010. Fdo. Gustavo Massano, Juez - Anahi Beretta, Sec.

5 días - 26121 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ÁNGEL LUDUEÑA e IGNACIA DEL PILAR LOZA o LOZA DE LUDUEÑA, en autos caratulados: Ludueña, Miguel Ángel - Loza o Loza de Ludueña, Ignacia Del Pilar - Declaratoria de Herederos - Expediente 1937010/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, Septiembre de 2010. Fdo. Eduardo Benito Bruera, Juez - Juan Alberto Carezzano, Sec.

5 días - 26123 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIELA PESE, D.N.I. 10.363.202 y MARCELO ALFREDO CAIVANO, D.N.I. 7.983.373, en autos caratulados: Pese, Graciela Elba - Caivano, Marcelo Alfredo - Declaratoria de Herederos - Expediente 1934171/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 Septiembre de 2010. Fdo. Gustavo R. Orgaz, Juez - Mariana Giménez, Sec.

5 días - 26124 - 22/10/2010 - \$ 45.-

COSQUIN - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación Y familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHÁ, DANILO JULIAN, en autos caratulados: Chá, Danilo Julián - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 01 de Setiembre de 2010. Fdo. Cristina C. de Herrero, Juez - Nora L. Palladino, Sec.

5 días - 26125 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VACA GENOVEVA SARA y PEREYRA HONORIO, en autos caratulados: Vaca Genoveva Sara - Pereyra Honorio - Declaratoria de Herederos - Expediente 1916213/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 04 de Octubre de 2010. Fdo. Sammartino de Mercado, Juez - Faceta Domingo Ignacio, Sec.

5 días - 26126 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GÓMEZ, JOSÉ BALDOMERO, en autos caratulados: Gómez José Baldomero - Declaratoria de Herederos - Expediente 1858641/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, Setiembre de 2010. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez - Maina Nicolás, Sec.

5 días - 26127 - 22/10/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELIDA ROSA CEBALLOS y TOMAS FELIPE GAUNA en autos caratulados Ceballos Nélide Rosa - Gauna Tomás Felipe - Declaratoria de Herederos - Expediente 1912169/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Dra. María Virginia Vargas, Sec.

5 días - 26105 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELBA o ELVA LEAÑO en autos caratulados Leaño Elba - Declaratoria de Herederos - Expediente 1899215/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Susana M. de Jorge de Nole, Juez - Dra. Ana Guidotti, Sec.

5 días - 26106 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA A. NARVÁEZ o MARIA AMALIA o AMALIA o NERVAEZ MARIA AMALIA en autos caratulados Narvaez Maria A. o Maria Amalia o Amalia o Narvaez Maria Amalia - Declaratoria de Herederos - Expediente 1275455/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de marzo de 2010. Fdo. Dra. Laura Mariela González, Juez - Dra. María Virginia Conti, Sec.

5 días - 26107 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALICIA MARTINEZ en autos caratulados Martínez Alicia - Declaratoria de Herederos - Expediente 1929810/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Gustavo Orgaz, Juez - Dra. Nora Cristina Azar, Sec.

5 días - 26108 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 40º Nom. en lo

Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAFAEL AURELIANO MANSILLA en autos caratulados Mansilla Rafael Aureliano – Declaratoria de Herederos – Expediente 1930774/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Alberto Mayda, Juez.

5 días – 26109 - 22/10/2010 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE PASCUAL GRUDINE en autos caratulados Grudine Jose Pascual - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María. 28 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dra. Maria A. Sacrafia de Chalub, Sec.

5 días – 26110 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIAS NASIF SIMES en autos caratulados Nasif Simes Elías – Declaratoria de Herederos – Expediente 1936222/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak, Juez.

5 días – 26111 - 22/10/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CATALINA INES GALLIANO o GALEANO en autos caratulados Galliano o Galeano Catalina Inés - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo 23 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Dra. Marcela Florenza, Prosec.

5 días – 26113 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CASQUET en autos caratulados Casquet Maria – Declaratoria de Herederos – Expediente 1906405/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dra. Maria Eugenia Murillo, Sec

5 días – 26115 - 22/10/2010 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORLANDO NAZARENO ARINI y CLARA MARIA GIOVACCHINI en autos caratulados Arini Orlando Nazareno y Giovacchini Clara Maria – Declaratoria de

Herederos, Expte. Letra ANº 36-2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos - Ifflinger 28 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez - Marta Inés Abriola, Sec

3 días – 26102 - 22/10/2010 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN EUGENIA ONTIVERO en autos caratulados Ontivero Carmen Eugenia - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Sec

5 días – 26101 - 22/10/2010 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO ORTEGA DNI 3.067.052 Y MANUELA ELVIR DEL CARMEN CEPEDA o ZEPEDA DNI 0784207 en autos caratulados Ortega Eduardo y Otra - Declaratoria de Herederos- Expte Letra O Nº 27 01/07/2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 21 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Esteban Raúl Angulo, Sec.

5 días – 26181 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLANCO DELLAMIRA DE JESÚS y COLOMBO ESTEBAN en autos caratulados Blanco Dellamira de Jesús y Colombo Esteban – Declaratoria de Herederos – Expediente 1910788/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez - Dra. Isaia Silvia Cristina, Prosec.

5 días – 26179 - 22/10/2010 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, y Conc. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO JUAN GOMEZ en autos caratulados Gomez Ricardo Juan y Otra- Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 23 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo, Sec.

5 días – 26180 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL LUIS SILBERSTEIN en autos caratulados Nudelman de Silberstein Elsa – Silberstein Miguel Luis – Declaratoria de Herederos – Expediente 1887130/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Maria del Pilar Elbersci Broggi, Juez - Dr. Arturo Rolando Gómez, Sec.

5 días – 26182 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CECILIO DELERA LE 6.375.697 en autos caratulados Delera Cecilio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1914761/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez - Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros, Sec.

5 días – 26183 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO JOSE LIBEDINSKY en autos caratulados Libedinsky Alberto Jose – Declaratoria de Herederos – Expediente 1930722/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 06 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Laura Mariela Gonzalez, Juez - Dra. Maria Virginia Conti, Sec.

5 días – 26184 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FEDERICO VIRGINIO CASTRO en autos caratulados Castro Federico Virginio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1910458/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Dra. Mirta I. Morresi, Sec.

5 días – 26185 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO SARMIENTO en autos caratulados Sarmiento Ricardo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1652480/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Alberto Mayda, juez - Dra. Alejandra Carrol de Monguillot, Sec.

5 días – 26186 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REINOSO VICTOR DE JESÚS – GALLARDO MARIA SUSANA en autos caratulados Reinoso Víctor de Jesús – Gallardo Maria Susana – Declaratoria de Herederos – Expediente 1856373/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de julio de 2010. Fdo. Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez - Dra. Corradini de Cervera Leticia, Sec.

5 días – 26187 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NICOLAS ORDÓÑEZ en autos caratulados Ordóñez Nicolás – Declaratoria de Herederos – Expediente 1912584/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 24 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez - Dr. Carlos Isidro Bustos, Prosec.

5 días – 26188 - 22/10/2010 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA CRISTINA VISINTINI en autos caratulados Visintini Graciela Cristina - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 1 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dra. Maria A. Sacrafia de Chalub, Sec.

5 días – 26048 - 22/10/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELBA NELLY AICARDI en autos caratulados Aicardi Elba Nelly – Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 24 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez - Dra. Daniela M. Hochsprung, Sec.

5 días – 26075 - 22/10/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CIPRIANO OLEGARIO DEL ROSARIO SÁNCHEZ en autos caratulados Sánchez Cipriano Olegario del Rosario – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 28 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Ana Maria Bonadero, Juez - Dr. Sergio O. Pellegrini, Sec.

5 días – 26074 - 22/10/2010 - \$ 45

VILLA DOLORES. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DORA ARGENTINA VIDELA en autos caratulados Balmaceda Jesús María y Otra – Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 08 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de Zugasti, Sec.

5 días – 26073 - 22/10/2010 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERGIO HORACIO MERLO en autos caratulados Merlo Sergio Horacio – Declaratoria de Herederos Expediente Nº R-01-10 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. de septiembre de 2010.

5 días – 26047 - 22/10/2010 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODOLFO FRANCISCO MARTOCCIA y MARIA LUISA AMELIA CALIO en autos caratulados Martoccia Rodolfo Francisco y Calio Maria Luisa Amelia – Declaratoria de Herederos Expediente Nº R-01-10 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. de septiembre de 2010.

5 días – 26046 - 22/10/2010 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez del 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Instrucción, Menores y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EBELIO ANELO BRUNOTTO en autos caratulados Brunotto Ebelio Anelo – Testamentario, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 29 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Marcela Palatini, Sec.

5 días – 26034 - 22/10/2010 - \$ 45

SAN FRANCISCO El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARBARA AURORA BOSCHETTO en autos caratulados Boschetto Barbara Aurora, Ofelia Amada Aurora Combina e Ida Dominga Combina - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Maria Cristina P. de Giamperi, Sec.

5 días – 26033 - 22/10/2010 - \$ 45

MORTEROS. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Men. y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CATALINA VISIO o CATALINA VISSIO en autos caratulados Brezzo Angel Miguel y Ctalina Visio – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 4 de octubre de 2010.

5 días – 26032 - 22/10/2010 - \$ 45

SAN FRANCISCO El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO BADIOTTI y DINA ELMERITA BRUSSINO

en autos caratulados Badiotti Pedro y Dina Elmerita Brussino - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 27 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Enrique Horacio Vanzetti, Juez - Rosana Rosetti de Parussa, Sec.

5 días – 26031 - 22/10/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PETRONA CATALINA CARBALLO en autos caratulados Carballo Petrona Catalina - Declaratoria de Herederos-Expte Nº 115 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 09 de agosto de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días – 26056 - 22/10/2010 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARTOLO ELIO ALLADIO en autos caratulados s Alladio Bartolo Elio – Declaratoria de Herederos, Expediente T-13-2003 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 6 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Mario A. Maujo, Sec.

5 días – 26055 - 22/10/2010 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA EDITH SALUZZO en autos caratulados Saluzzo Juana Edith – Declaratoria de Herederos Expediente S- 36/03 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 15 de diciembre de 2003. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dr. Hernan Carranza, Prosec.

5 días – 26054 - 22/10/2010 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE RICARDO MONTESANO en autos caratulados Montesano Jose Ricardo – Declaratoria de Herederos, Expediente M Nº 29 Año 2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 30 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres Sec.

5 días – 26041 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ANGEL PISTOYA DNI 6.457.006 en autos caratulados Pistoya Juan Angel Luis – Declaratoria de Herederos – Expediente 1913308/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Dra. Maria Virginia Vargas, Sec.

5 días – 26301 - 22/10/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORACIO MEDRANO u HORACIO BENJAMÍN MEDRANO en autos caratulados Medrano Horacio Benjamín - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Verónica Stuart, Sec.

5 días – 26169 - 22/10/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ANTONIO VIALE en autos caratulados Viale Luis Antonio - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Verónica Stuart, Sec.

5 días – 26170 - 22/10/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAQUEL ROSA MARE en autos caratulados Mare Raquel Rosa - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Verónica Stuart, Sec.

5 días – 26171 - 22/10/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEBAN PABLO OLIVA en autos caratulados Oliva Esteban Pablo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Verónica Stuart, Sec.

5 días – 26172 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ANTONIO CASAS en autos caratulados Casas Juan Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1924694/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Manuel José Maciel, Juez – Dra. Sara Aragón de Pérez, Sec.

5 días – 26173 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO ASTUDILLO DNI 7984148 en autos caratulados Astudillo Carlos Alberto –

Declaratoria de Herederos – Expediente 1929290/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de octubre de 2010. Fdo Dr. Guillermo Cesar Laferriere, juez - Dra. Nélide Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días – 26174 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AIDE IRENE VASQUEZ DNI 7.330.668 en autos caratulados Vasquez Aide Irene – Declaratoria de Herederos – Expediente 1932716/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de octubre de 2010. Fdo Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez - Dra. Molina de Mur Mariana Ester, Sec.

5 días – 26175 - 22/10/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELGADO ARMANDO y RAMALLO ISABEL ROSA en autos caratulados Ramallo Isabel Rosa – Delgado Armando – Declaratoria de Herederos – Expediente 1921187/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de septiembre de 2010. Fdo Dra. Marta González de Quero, Juez - Dra. Irene Bueno de Rinaldi, Sec.

5 días – 26176 - 22/10/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA OLGA RIVAROLA MI 7.669.180 en autos caratulados Rivarola María Olga - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 6 de octubre de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Anahí Beretta Sec.

5 días – 26177 - 22/10/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA MUÑO MI 7.306124 en autos caratulados Muñoz Maria Teresa - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 6 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dr. Edgardo Battagleiro, Sec.

5 días – 26178 - 22/10/2010 - \$ 45

INSCRIPCIONES

Edicto Rectificadorio. Publicación Nº 21338 de fecha 6 de setiembre de 2010, donde dice: María Alejandra Vázquez, debe decir María Alejandra Castro. Juzg. Civil y Comercial de 29ª. Nom. (Conc. y Soc. Nº 5) Sec. de la Dra.

Ana Rosa Vázquez. Córdoba, 8 de octubre de 2010.

3 días - 26686 - 20/10/2010 - \$ 40.-

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 39° Nominación, Concursos y Sociedades N° 7, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber que el Sr. Mariano Andrés Quintas, D.N.I. 21.918.196, con domicilio real en calle Pública s/n°, de la localidad de La Cumbrecita, provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Corredor Público en los autos: "Quintas, Mariano Andrés s/ Inscr. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor - Expte. N° 1912916/36". Of. 5/10/2010. Oscar Lucas Dracich - Pro-Secretario Letrado.

3 días - 26684 - 20/10/2010 - \$ 40.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos Asociación Mutual de Empleados de la Policía de la Provincia de Córdoba c/Izquierdo Marcelo Fabián - Presentación Múltiple Abreviados Expte. 1893658/36 cita y emplaza al Sr. Marcelo Fabián Izquierdo que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC. Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Juez. Matus de Libedinsky, prosecretaria letrada.

5 días - 24807 - 22/10/2010 - \$ 40

BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "Municipalidad de Colonia Bismarck c/Froilan del Rosario Campos y/o sus herederos - Ejecutivo" se cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Froilan del Rosario Campos para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en tres días más de vencido el comparendo opongan legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Mario Maujo, secretaria N° 3. Oficina, julio de 2010.

5 días - 24885 - 22/10/2010 - \$ 40

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Fuhad Abdala Neme - Demanda Ejecutiva" (Expte. F-670-2004) cita y emplaza al demandado, Sr. Fuhad Abdala Neme, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad se le cita de remate para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo comparezca a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (arts. 4 de la ley 9024 ref. ley 9118 y 545 del CPCC). Fdo. Rosana A. de Souza. Juez. Elio L. Pedernera, secretario. Río Cuarto, 15 de febrero de 2007. Avócome al conocimiento de la presente causa. ... Notifíquese. Fdo. Sandra E. Tibaldi de Berteau, Juez. Elio L. Pedernera, secretario. Of. 16/3/2010.

5 días - 24930 - 22/10/2010 - \$ 56

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial, en autos caratulados "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Juan Roberto D'Epiro -

Demanda Ejecutiva" (Expte. 595-2002) cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado, Sr. Juan Roberto D'Epiro, DNI 6.636.454, para que en el término de veinte (20) días que correrán a partir del último de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Roland Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana M. Baigorria, secretaria.

5 días - 24931 - 22/10/2010 - \$ 40

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. C.C. y Conc. 2º Nom. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría a cargo del Dr. Antonio H. Gutiérrez, en los autos: "Díaz Williams María Celina c/Angel Fernández y otra - Reivindicación", cita y emplaza a los sucesores de Angel Aldo Fernández para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez - Dr. Antonio H. Gutiérrez, Secretario. Of. 30/9/2010.

5 días - 24330 - 22/10/2010 - \$ 40-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Augusto Cammisa, cita y emplaza al señor José Alberto Sianes, a los fines de que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Santander Río S.A. c/José Alberto Sianes - Ejecutivo (saldo deudor de cta. cte.)", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría a cargo de la Dra. Weihmüller y de remate para que en el plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 546 y 548 del CPCC). Oficina, 23 de septiembre de 2010.

5 días - 24373 - 22/10/2010 - \$ 40.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Fernando Flores, cita y emplaza al señor Bertorello Carlos Gabriel, a los fines de que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "H.S.B.C. Bank Argentina S.A. c/Bertorello, Carlos Gabriel - Ejecutivo", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, y de remate para que en el plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 546 y 548 del CPCC). Oficina, 23 de septiembre de 2010.

5 días - 24372 - 22/10/2010 - \$ 40.-

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 1º Nominación, Secretaría 1º de esta ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "Cassina María Inés c/Marcelina Antonia Godoy - Regulación de Honorarios", ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de Noviembre de 2009. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a la demandada (Marcelina Antonia Godoy) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Firmado: Víctor Hugo Peiretti, Juez - Evaristo Lombardi, Secretario. San Francisco, 30 de Noviembre de 2009.

5 días - 24638 - 22/10/2010 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la

ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "Metal Paz S.R.L. - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. 1924375/36), por Sentencia N° 475 del 4/10/2010, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Metal Paz S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 6741-B del año 2004, con domicilio social en Villa Carlos Paz y sede en calle San Martín N° 1379 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día catorce de Diciembre de dos mil diez (14-12-2010). Asimismo se hace saber que resultó designado Sindico la Cdra. María Inés Alegret, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Jujuy N° 270 de esta ciudad de Córdoba. Of. 13/10/2010. Olmos, Sec..

5 días - 26675 - 22/10/2010 - \$ 98.-

El Juzgado de 1º Instancia y 52º Nominación de la ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. Marcela Antinucci, Secretaría única, en los autos caratulados: "S & D Protección S.A. - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. N° 1923427/36", por Sentencia N° 624 de fecha 7/10/2010 declaró la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad: S & D Protección S.A. inscrita en el Reg. Púb. de Com. de Córdoba en la Matrícula N° 7293-A, Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 22/10/2007 y sede social en Rivera Indarte 170 (Pasaje Muñoz) 2do Piso, Of. 25 de esta ciudad. En dicha Sentencia se dispuso la designación de una Sindicatura Clase "A" fijando fecha de sorteo el día 12/10/2010 a las 11 hs.. También se dispuso que los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación y títulos ante la sindicatura en el domicilio que esta designe hasta el día seis (6) de Diciembre de 2010. Se fijó el día 18/2/2011 como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual del art. 35 LCQ. La resolución de verificación de créditos se dictará el día 11/3/2010 fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. El día 28/3/2011 para presentar por el concursado la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías (art. 41 LCQ). Fecha tope para la presentación del Informe General por la Sindicatura el día 13/4/2011 (Art. 39 LCQ). Dictado de Sentencia de categorización el día 11/5/2011.

5 días - 26708 - 22/10/2010 - \$ 133.-

Por orden del Sr. Juez 33º Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades N° 6 - en autos: "Romano, Pablo César - Concurso Preventivo - Expte. 1889311/36", Sentencia Número: Trescientos treinta y tres. Córdoba, veintidós de Septiembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pablo Cesar Romano, DNI. N° 22.560.800, con domicilio real en calle Los Reartes N° 8774, B° Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba... VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 22 de noviembre de 2010, debiendo atenderse a lo prescripto por el Art. 32 de la Ley 24.522 en lo pertinente... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Se hace saber que por sorteo se ha designado Sindico al Contador Javier Fernando Quaglia, Mat. 109112-4, con domicilio en calle Bolívar N° 21, 4º Piso de esta ciudad. (Tel. 4264488).

5 días - 26741 - 22/10/2010 - \$ 140.-

SENTENCIAS

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en autos: "Municipalidad de Río Segundo c/Julio Armando Casanova - Ejecutivo (Expte. N° 04)", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos veinticuatro. Río Segundo, veintiséis de agosto de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra de Julio Armando Casanova, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Un mil doscientos cincuenta y uno con ochenta y cinco centavos (\$ 1251,85.-) con más los intereses establecidos en el considerando correspondiente. II) Con costas a la vencida. III) Regular los honorarios del Dr. Santiago Reyna, por sus trabajos en esta instancia, en la suma de pesos Setecientos treinta y siete con 40/100 (\$ 737,40.-) y, regular los honorarios por apertura de carpeta en la suma de Pesos Doscientos veintiuno con 22/100 (\$ 221,22.-) por lo dispuesto por el art. 36 y 125 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez). Of. 2/9/10.

5 días - 23516 - 22/10/2010 - \$ 68.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaría Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, en autos caratulados "BACCANI, GUSTAVO CESAR Y OTRA - USUCAPION", (Expte. Letra "B", Nro. 27 del 07/06/2007 ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 3 de Agosto de 2010. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por interpuesta demanda de usucapión. Admítase. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc.. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.- El inmueble objeto del juicio, se encuentra ubicado sobre una fracción de terreno que forma parte de la manzana designada con el número CUARENTA en el plano oficial de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba; y que mide cinco metros de frente al Norte, o a calle Deán Funes, que corren de Este a Oeste, por dieciocho metros cincuenta centímetros de fondo, que corren de Norte a Sur y limita por el Norte por la expresada calle Deán Funes; por el Sur, con don Víctor Marchesini; por el Este, con de Bartolomé Barra; y por el Oeste, con de José Zabala, a los tres últimos rumbos, fracciones de la citada

manzana...". El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de Elisa FERESIN de MARCHESINI, José ZABALA y Alejandro CEBALLOS en el Protocolo de Dominio al N° 24.452, F° 31.618, T° 127 del año 1966 y N° 726, F° 851, del año 1930. En la Dirección General de Rentas se halla empadronado a nombra de FERESIN de MARCHESINI/OT en la cuenta N° 1801-0944474-8. Nomenclatura Catastral: C.01 – S:01 – Mza:035 – Parc:003.- Oficina, de Agosto de 2010. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.-
10 días – 19385 – s/c.-

VILLADOLORES.- En autos "AISPURU SILVIA SUSANA-USUCAPION", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El predio objeto del presente proceso, está constituido por una fracción irregular de terreno ubicado en la Localidad de San Javier (Achiras Arriba), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniera Agrimensora Martha Susana TERRENI, mat. prof. 1.333/1 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-05943/05, de fecha 04 de Abril del año 2006).- Se designa como lote 2532-5291.- Sus medidas son: partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 81° 20' 22" se mide el lado A-B de 18,21 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 172° 43' 49" y rumbo noreste se mide el lado B-C de 7,72 mts hasta llegar al punto C; desde éste último punto con un ángulo de 173° 55' 32" y rumbo noreste se mide el lado C-D de 7,65 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con un ángulo de 173° 30' 25" y rumbo noreste se mide el lado D-E de 32,24 mts hasta llegar al punto E; desde éste último punto con ángulo de 175° 41' 51" y rumbo noreste se mide el lado E-F de 4,56 mts hasta llegar al punto F; desde éste último punto con ángulo de 176° 54' 06" y rumbo noreste se mide el lado F-G de 73,53 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con ángulo de 178° 51' 23" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 84, 89 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con ángulo de 40° 07' 22" y rumbo suroeste se mide el lado H-I de 187,61 mts hasta llegar al punto I; desde este último punto con ángulo de 90° 52' 43" y rumbo noroeste se mide el lado I-J de 67,59 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con ángulo de 176° 02' 27" y rumbo noroeste se mide el lado J-A de 62, 49 mts hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de una hectárea cuatro mil veinte con diez metros cuadrados (1Ha. 4020,10 mts2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Noreste: (puntos A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, G-H) con Camino Público que une las Localidades de San Javier con Los Molles), al costado Este: (puntos H-I) con posesión de Alberto José MUSI, Parcela 2532-5189, al costado Suroeste: (puntos I-J, J-A) con posesión de Carlos Fabián VAGLIENTE, Parcela 2532-5189.- Asimismo se ha dispuesto citar como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, Ramón Enrique BRINGAS, y a los colindantes Carlos Fabián VAGLIENTE y Alberto

José MUSI para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento del ley.- Fdo.- Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez – Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.- Oficina, 16 de Julio de 2010.-**

10 días – 17502 - s/c

VILLA DOLORES.- En autos "ORTIZ DE HERRERA NOEMI SELMA - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 2 (Dra. María Leonor Ceballos) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ochenta y Nueve, Villa Dolores, once de junio de dos mil diez.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a.) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Noemí Selma o Celma Ortiz de Herrera, DNI N° 13.902.269, CUIT N° 27-13902269-1, casada en primeras nupcias con Raúl Germán Herrera, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: Partiendo del vértice 1 con un ángulo de 85° 14' 59" hacia el vértice 2 y con rumbo Sur-Norte se mide el lado 2-1 de 143,60 m; desde este vértice 2 con un ángulo de 147° 50' 55" hacia el vértice 3 y con rumbo Sudoeste-Noroeste se mide el lado 3-2 de 111,61 m; desde este vértice 3 con un ángulo de 141° 33' 07" hacia el vértice 4 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 4-3 de 8,73 m; desde este vértice 4 con ángulo de 157° 13' 11" y hacia el vértice 5 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 5-4 de 150,39 m; desde este vértice 5 con un ángulo de 220° 55' 27" hacia el vértice 6 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 6-5 de 33,32 m; desde este vértice 6, con un ángulo de 95° 06' 19" y hacia el vértice 7 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 7-6 de 49,37 m; desde este vértice 7 con ángulo de 179° 08' 11" y hacia el vértice 8 y rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 8-7 de 7,43 m; desde este vértice 8 con ángulo de 166° 03' 42" y hacia el vértice 9 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 9-8 de 22,93 m; desde este vértice 9 con ángulo de 192° 14' 24" hacia el vértice 10 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 10-9 de 206,15 m; desde este vértice 10 con ángulo de 54° 39' 45" y hacia el vértice 1 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 1-10 de 407,66 m; , por cerrando de esta forma la figura y que según plano tiene una superficie total de seis hectáreas, nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro, sesenta y nueve decímetros cuadrados (6 Has. 9.844, 69 mts2) y que se designa como Lote 4 de la Manzana 11; con los siguientes colindantes: al costado Norte: Calle Pública; al costado Este: Ruta Provincial Camino de la costa; al costado Sur: con Antonio Lorenzo Gregory (Parcela 3, F° 12867, A° 1982) y Antonio Lorenzo Las Heras (Parcela 2, F° 6735, A° 1957) y finalmente al costado Oeste: con Camino Público y Posesión de Guillermo Segundo Arregui, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. 1039/1 CAC, aprobado en fecha 05/02/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte N° 0033-80119/03.- El inmueble de referencia

afecta totalmente el Dominio N° 24894, F° 38570, T° 155, A° 1972, a nombre de Herbert Santiago Kramer y Dora Nérida Kramer de Suarez Ojeda, y D° 22855, F° 35.703, A° 1974 a nombre de Dora Nérida Kramer de Suarez Ojeda, por lo que deberá procederse oportunamente a la cancelación de dichas inscripciones, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC.- b.) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- c.) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d.) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción.- e.) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercau en la suma de Pesos un mil ciento seis con diez centavos (\$ 1.106,10.-) (15 JUS) Art. 34 Ley 8226).- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez.- OFICINA, de Julio de 2010.-

10 días – 17503 - s/c

El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "CRESPO Octavio-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 1102568/36)", cita y emplaza para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los herederos o sucesores de Ramón Correa; a los herederos o sucesores de Rufina Alvarez de Correa; a los herederos o sucesores de Tomasa Temple de Correa; a los señores Luisa Ferreyra de Ferrari, Severo Blas Figueroa, Mercedes Catalina Ferreyra, Laura Calixta Ferreyra, Domingo Desiderio Ferreyra, Edelmira Clara Ferreyra, Martín Victor Ferreyra, Nérida Virginia Ferreyra y Lázaro Justiniano Figueroa y/o a los sucesores de todos ellos; a los herederos o sucesores de José Nemesio Altamirano; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapión y que se describe como una fracción de campo ubicada en El Durazno, Pedanía Mercedes del Departamento Tulumba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Luis Raúl Gasset, se designa como Lote 112-0871 reconociendo las siguientes medidas y linderos: por su costado Noreste es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al SE el primer tramo (línea AB) mide 376,89 metros; desde B y con un ángulo de 180° 40' se desarrolla el segundo tramo (línea BC) que mide 602,12 metros; desde C y con un ángulo de 179° 55' se desarrolla el tercer tramo (línea CD) que mide 441,03 metros, lindando en estos tres tramos con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa D° 21712 F° 25287 T° 102 A° 1945; el costado Este es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el vértice D y con un ángulo de 98° 09' , el primer tramo (línea DE) mide 1768,54 metros, lindando con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa D° 21712 F° 25287 T° 102 A° 1945 y con Ramón Correa F° 7527 T° 31 A° 1942; desde E y con un ángulo de 270° 25' el segundo tramo (línea EF) mide 902,60 metros lindando con Ramón Correa F° 7527 T° 31 A° 1942; y desde F y con un ángulo de 90°02', el tercer tramo (línea FG) mide 1817,96 metros lindando con Camino Público de Sitón a Las Arrias; desde G y con un ángulo de 89° 57' se desarrolla el costado SudOeste (línea GH) de 1295,12 metros, lindando con terreno ocupado por Enrique Giordano, Parcela 112 - Sin Designación; el costado Oeste es una

línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el vértice H y con un ángulo de 90° 02' se desarrolla el primer tramo (línea HI) de 1817,68 metros; desde I y con un ángulo de 269° 50', el segundo tramo (línea IJ) mide 1048,45 metros lindando en estos dos tramos con terreno ocupado por Enrique Giordano Parcela 112 - Sin Designación; desde J y con un ángulo de 89° 33', el tercer tramo (línea JK) mide 1412,77 metros; y desde K y con un ángulo de 177° 02', el cuarto tramo (línea KA) mide 568,88 metros, lindando en estos dos últimos tramos con Camino Vecinal, lo que encierra una superficie total de 504 ha. 2.804 ms.cdos.- Oficina, 03 de agosto de 2010.- Fdo.: Dr. Héctor Enrique Lucero-Juez; Dra. Cristina Márquez de Lucero-Secretaria".-

10 días – 20103 – s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Caprioglio Delia Analía - Usucapión" (Expte. Letra "C" Nro. 06/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Descripción de la fracción: Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado: "Sauce Arriba", Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 25169-0758, Parcela N 0758, Hoja N° 25169, Pedanía 06; Dpto. 28 con una superficie de tres mil ciento sesenta y ocho con once centímetros cuadrados (3178,11 m2) y Linda: al Nor Oeste en el lado 1-2 con posesión de María Gladys Maldonado de Muñoz (s/datos de dominio s/designación de parcela) al sureste en el lado 2-3 con posesión de Sara Adriana Wendel (s/datos de dominio s/ designación de parcela) al Sur Este en los lados 3-4 y 4-5 con posesión de Graciela Ortiz de Guzmán (s/datos de dominio s/designación de parcela) y al noroeste en el lado 5-1 con calle vecinal. El inmueble no afecta dominio conocido alguno, y no está empadronado en la Dirección General de Rentas. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Graciela Ortiz de Guzmán; María Gladys Maldonado de Muñoz; Sara Adriana Wendel para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M.H. de Olmedo (Secretaria). Nota: el presente es sin costo art. 783 ter Ley 8465.

10 días - 15962 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos Asociación Mutual de Empleados de la Policía de la Provincia de Córdoba c/Oviedo José Alfredo - Presentación múltiple abreviado Expte. 1846370/36 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos Cuarenta y Siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda impetrada por la actora y en consecuencia condenar a la demandada, Oviedo José Alfredo, DNI 16.902.404, a abonar a la actora en el término de diez días la suma de Pesos Cuatrocientos Cinco con 95/100 (\$ 405,95), con

más los intereses, establecidos en el considerando respectivo de la presente resolución, los que podrán ser capitalizados por única vez si firme la condena el demandado persiste moroso en su incumplimiento. Se hace saber a las partes que el total de condena a la fecha de sentencia asciende a la suma de quinientos diecinueve con 73/100 (\$ 519,73) 2) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. María Soledad Martinozzi en la suma de Pesos un mil ciento seis con 10/100 ctvs. (\$ 1106,10) y en la suma de Pesos Doscientos Veintiuno con 16/100 Ctvs. (\$ 221,16) en concepto de tareas previas (art. 104 inc. 5° Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Suárez Héctor, Juez. Dra. Villagrán Nilda, secretaria.

5 días - 24806 - 22/10/2010 - \$ 72

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C., en autos : "Grande Ramón - Usucapión". Se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 11 de Mayo de 2010. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliado. Por promovida la presente demanda de Usucapión, que tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Ursula Rosa Valletti de Schaller, María Elba Valletti e Ignacia Díaz, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requíerese la concurrencia a juicio, al superior Gobierno de la Provincia y Municipalidad de San Marcos Sud, por igual término, bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir: Una fracción de terreno, desig. como Lote 64 de la manzana 15; y se compone de 10,33 mts. en sus costados Norte y Sud por 55 mts. en sus costados Este y Oeste. Con sup. total de 568,15 mts2. Sud. Edificada 140,98 mts2. Lindando al norte con callejón Ocampo; al Este con prop. de Ricardo Eugenio Peron y Zulema Eugenia Renzi de Peron; al Sud con calle Libertad (antes Santa Fe) y al oeste con Marcelo Gustavo Vallozzi y Elida Graciela Vallozzi. Dicho inmueble se halla inscripto en el Registro General de Propiedades al número de D° 5330, F° 6499, T° 26 del año 1946 y D° 13824, F° 16282, T° 66, año 1951. Por medio de edictos, que se publicarán por 10 días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local; para que en el término de 15 días de vencida la publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de San Marcos Sud a fin de cumplimentar el art. 786 de la citada ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Galo E. Copello - Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretario. Bell Ville, 10 de Junio de 2010.

10 días - 16028 - s/c.-

SAN FRANCISCO - En los autos: "Fava Andes Tomás c/Francisco D. Fava, Erminia Boschetto de Fava, Oscar F. Fava, José A. Fava, Paulina Caffaratti de Fava, Haydee T.C. Fava de Lamberghini, Pedro A. Fava, Juan C. Fava, Héctor J. Fava y Miguel A. Fava - Usucapión", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número doscientos cincuenta y cuatro. San Francisco, julio dos de dos mil diez. De Los que Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a

la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por el actor, señor Andrés Tomás Fava, D.N.I. 0.571.549, el siguiente inmueble que se designa como lote 46 de la Manzana 125 de esta ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Provincia de Córdoba, y que se describe como "una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, parte del lote ocho de la manzana número dos (letra D) de las que forman el Barrio Gilli, anexo de esta ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero José A. Prósperi inscripto con fecha cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho bajo el número setenta y siete mil trescientos noventa y siete del Protocolo de "Planos" y al número ciento tres mil ciento cuarenta y cinco del Protocolo de "Planillas" se designa como lote "ocho a" y mide: Tres metros de frente al Este sobre calle A. Fleming: desde este punto Norte del frente y hacia el Oeste cuarenta y tres metros treinta centímetros; desde allí hacia el Sud catorce metros, desde allí hacia el Este veintidós metros noventa centímetros; desde este punto hacia el Norte once metros; y desde allí hacia el Este, cerrando la figura veinte metros cuarenta centímetros, formando una superficie de trescientos ochenta y un metros ochenta decímetros cuadrados y linda al Este con calle A. Fleming, en parte, y en parte con el lote ocho b de su subdivisión; al Norte con de Antonio Américo De Monte, María Teresa Rica y Angela Argentina De Mont; al Oeste, con de Dionisio Plano y Carmen María Castelli de Plano; y al Sur en parte con de Alfíl Squaiera, y en parte con de Juan Quaglia, Miguel Angel Quaglia y Catalina M. Quaglia de Oliva, que se ubica a partir de los 30,05 metros contados desde el esquinero Noreste de su manzana conformado por las calles 9 de Septiembre y A. Fleming. Nomenclaturas Catastrales: a) Provincial: Dep. 30, Ped.: 02, Loc. 52; C: 02, S: 02, Mz.: 125; P: 046. b) Municipal: C:02, S: 02, Mz.: 125, P: 027. Por ante el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto en Dominio 20941; Folio 29226; Tomo 117, año 1979 a nombre de las siguientes personas: Francisco Domingo Fava, Erminia Boschetto de Fava, Oscar Francisco Fava, Héctor Juan Fava, José Alberto Fava, Paulina Caffaratti de Fava, Haydee Teresa Catalina Fava de Lamberghini, Miguel Angel Fava, Pedro Amadeo Fava y Juan Carlos Fava. Inmueble empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 3002-18798024. Oportunamente, procédase a la cancelación de las inscripciones dominiales del inmueble descripto. 2°) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y La Voz de San Justo (art. 790 y 783 ter CPC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Carlos José Venturuzzi, Servando del Rosario Castillo, Kenneth C. Mackay y Alfonso Cerutti por no constar base en el expediente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Víctor H. Peiretti, Juez. Oficina, Julio 19 de 2010. Silvia R. Lavarda, Sec.

10 días - 16911 - s/c.-

RÍO CUARTO - En los autos caratulados: "Ordóñez, Diego Enrique - Usucapión", Expte. N° 4 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento diez (110). Río Cuarto, 9 de junio de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Ampliar la sentencia número

veinticuatro de fecha veintidós de febrero de dos mil diez, y declarar que el inmueble que ha adquirido por usucapión el señor Diego Enrique Ordóñez, se describe como un lote de terreno ubicado en calle Jorge Newbery s/n de la localidad de Berrotarán Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora María Alejandra Moreno, M.P. N° 1283/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de junio de 2001 en expediente provincial número 0033-50150/01, se designa con el número veintiocho "H" de la manzana trece, mide en su costado Norte, en su lado A-B = 25 metros, por donde colinda con parcela 15 de la Municipalidad de Berrotarán; en su lado Este por una línea compuesta de varios tramos, que parte del lado B-C = 36,75 metros, por donde linda con la parcela 10 de Pedro Humberto Oviedo, con parcela 11 de Miguel Ángel Padulo y con parcela 12 de Víctor Luis Viviani, en su lado C-D = 10,23 metros y en su lado D-E = 23,84 metros, por donde linda con parcela 4 de Pedro, Pedro Honorio, Jesús María y Julio Joaquín Ordóñez; al Sur, en su lado E-F = 13,25 metros, por donde linda con calle Jorge Newbery; y al Oeste, en su lado F-A = 60 metros, por donde colinda con parcela 7 de María Dalmacia Rodríguez de Fernández y parcela 6 de Sussi María Bormida de Baldi, lo que hace una superficie de 1241,48 mts2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 24, Ped. 03, Pblo. 06, C. 02, S. 01, M. 011, P. 004. Nomenclatura Catastral Municipal C. 02, S. 01, M. 011, P. 028. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez. Río Cuarto, 23 de junio de 2010. Martín Lorio, Secretario.

10 días - 17552 - s/c.-

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 12° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Irene Bueno de Rinaldi, en autos: "Ariza, Amada Deidad c/Suc. de Juan Aguinaldo Paredes y Damiana Pascuala Paredes - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente N° 01257217/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de Junio de 2010. "...Estando cumplimentado el art. 781 del CPCC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de dominio Juan Aguinaldo Paredes y Pascuala Damiana Paredes y/o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el diario de mayor circulación del último domicilio de los demandados y BOLETÍN OFICIAL. Cítese y emplácese a los que se considere con derechos al inmueble que se trata de precibir, como así también a los colindantes actuales: Suc. de Luis Antonio Zamora; Antonio Blas Salas; Melitón Salas; Suc. de Anselmo Salas; Sara Pereyra de Ordoñez; Gregorio Zamora; Suc. de Lavignia Senesi de Bustos y Juan Francisco Paredes y/o sus suc., en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición lo que podrán hacer hasta dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario del inmueble a usucapir...". Fdo.: Marta González de Quero, Jueza - Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M.U. Granada, aprobado por la Dirección Gral.

de Catastro en Expediente N° 0033-05904, el 17 de Mayo de 2006, se describe como Fracción de Campo ubicada en las proximidades de la localidad de Salsacate, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba y se designa como Lote 0201-5177, de una superficie total de doscientas ochenta y nueve hectáreas siete mil ciento ochenta y nueve metros ochenta y tres decímetros cuadrados; y linda: al Noroeste: con parcela sin designación Catastral, ocupado por sucesión de Luis Antonio Zamora; al Nor-este, con parcela sin designación catastral, ocupada por Antonio Blas Salas; al Sud-este, en parte con la misma parcela precedentemente referida y en el resto con Parcela sin designación de Melitón Salas; al Sud, con parcela sin designación catastral, ocupada por sucesores de Anselmo Salas y al Oeste, con parte de la parcela antes referida ocupada por Sucesores de Luis Antonio Zamora. El inmueble a usucapir afecta en forma total la Matrícula N° 906.028, a nombre de Juan Aguinaldo Paredes y Pascuala Damiana Paredes.

10 días - 17028 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Cuello Berta María ó María Berta - Usucapión", que tramitan por ante el Juzg. C.C.C. de 1° Inst. 1° Nom. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Noventa y siete. Villa Dolores, veintinueve de julio de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que Berta María ó Maria Berta Cuello, D.N.I. N° 6.052.880, soltera, Cuil N° 27-06052880-8, con domicilio real en calle pública s/n, de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle pública s/n de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29; Ped.: 04, Lote N° 21; C: 01; S: 01; M: 24; P: 21, y medidas y colindancias, según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-07989/06, de fecha 13 de setiembre del año 2006, son las que seguidamente se enuncian, a saber: A partir del pto. 1 y ángulo de 86° 51' 20" con respecto al lado 10-1 se mide el lado 1-20 de 188,69 mts.; desde el pto. 20 y ángulo de 102° 29' 01" con respecto al lado 1-20 se mide el lado 20-22 de 14,20 mts.; desde el pto. 22 y ángulo de 218° 18' 34" con respecto al lado 20-22 se mide el lado 22-23 de 19,22 mts.; desde el pto. 23 y ángulo de 117° 37' 06" con respecto al lado 22-23 de 19,22 mts.; desde el pto. 23 y ángulo de 117° 37' 06" con respecto al lado 22-23 se mide el lado 23-27 de 11,33 mts.; desde el pto. 27 y ángulo de 99° 32' 49" con respecto al lado 23-27, se mide el lado 26-27 de 176,14 mts.; desde el punto 26 y ángulo de 181° 40' 05" con respecto al lado 26-27 se mide el lado 25-26 de 26,29 mts.; desde el pto. 25 y ángulo de 178° 32' 53" con respecto al lado 25-26 se mide el lado 25-10 de 14,77 mts., desde el pto. 10 al pto. 1, y ángulo de 178° 32' 53", se mide el lado 10-1 de 15,97 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de seis mil quinientos setenta y ocho con cinco metros cuadrados (6578,05 ms2.), encontrándose el mismo edificado, ascendiendo a 77,70 m2- la superficie edificada y linda: al Norte en parte

con Propiedad del Sr. Ignacio Sársfield (ocupado y s/nomenclatura) y en parte con Jorge Roberto Crisanto ó Crisante (s/ Nomenclatura), al Sur con calle pública, al Este José Dante Pereyra, (Parcela N° 3), y a Oeste con propiedad de Carlos Robustiano Cuello (ocupado), designado como lote 21, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Carlos Eduardo Villalba, Mat. Profesional 103971 C.A.C. aprobado en fecha 13/9/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-07989/06, del que surge que no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumplimentense las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, en la suma de Pesos un mil ciento seis con diez centavos (\$ 1.106,10.-) 15 jus (art. 34 Ley 8226). Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 2 de julio de 2010. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 17434 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Moyano Nelson Eduardo y otra - Usucapión", cita y emplaza a la sucesión de Aurora Romero ó Aurora R. de Moyano y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny Mabel Troncoso: Secretaria. Of.: 4/6/10. Se describe a continuación el inmueble relacionado conforme surge del plano de Mensura de posesión confeccionado por el Agrimensor Luis R. Galina M.P.: 1336/1, aprobado el 19/8/05 mediante Expte. Prov. 0033-001172/5 por la Dirección de Catastro, Dpto. Control de Mensuras ubicado en calle Belgrano N° 1340, B° Centro de Mina Clavero, Dep. San Alberto de la Prov. de Córdoba, que consta de una fracción de terreno irregular y edificado, designado como lote 28, parcela 15 y mide dieciséis metros cuarenta y dos centímetros cuadrados (16,42 m²) al noreste de los puntos A-B, sobre calle Belgrano; catorce metros ochenta y nueve centímetros cuadrados (14,89 m²) en su contra frente al sudoeste de los puntos E-F; por treinta y dos metros noventa y ocho centímetros cuadrados al noroeste de los puntos F-A y al sudeste mide en forma irregular de quince metros setenta y siete centímetros cuadrados (15,77 m²) de los puntos B-C; un metro noventa y ocho centímetros cuadrados (1,98 m²), de los puntos C-D (en paralelo a los puntos A-B) y diecisiete metros treinta y siete centímetros cuadrados (17,37 m²) de los puntos D-E, lo que hace una superficie total de quinientos quince metros quince centímetros cuadrados (515,15 m²) con una superficie cubierta de doscientos cuarenta y nueve metros diez centímetros cuadrados (249,10 m²), lindando

al noroeste con la citada calle Belgrano, al sudoeste con parcela 18 de Casimiro Velasco, al noroeste con parcela 24 de María Amalia Romero de Martino y al sudeste con parcela 16 de Luis Augusto González y con resto de parcela 15 ocupada por Luis Augusto González. El Predio se haya inscripto en el Registro General a nombre de Aurora Romero de Moyano en el dominio: 32.961, Folio: 41.491 y Año 1976; su designación catastral es: Dpto. 28- Ped.: 01 - Pblo: 17 - C: 01 - S: 02 - M: 38 - P: 28, Número de Cuenta: 280315387623.

10 días - 17741 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Villagra, Rubén Alberto - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. Letra "V" N° 21, Año 2007), se ha dictado la sgte. Resolución: "Morteros, 17 de Mayo de 2010... Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Ramón Villagra conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.... Notifíquese. Se trata de sgte. Inmueble: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Alvear s/n (hoy N° 350) de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 02 - S 04 - Mz 019 - P 005 (Desig. Oficial: Parte del Lote 146), empadronado en la Cuenta N° 300101637593 y descrito como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Alvear de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que por ser irregular sus medidas lineales son las consignadas en el Plano de Mensura de Posesión, haciendo una superficie de 32.500 m², edificado, que linda (s/Plano): al N y E con Parc. 0134-1002 de Ilda Celestina Gastaldi de Marenchino, Celestina Felicia Puesto de Gastaldi y Jorge Gastaldi, D° 16.056 F° 23.067 A° 1986; al S con calle Alvear y al O. con Parc. de Hermelinda ó Hermelinda Guastoni de Puesto, Daniel Juan Pusetto, Ana María Pusetto de Lo Zicchio y Susana María Pusetto (C 02 - S 04 - Mza. 06 - P 01), D° 28.957, F° 44.713, T° 179 A° 1974. Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo Matrícula N° 950.484 - San Justo (30). Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez - Andrea Fasano, Secretaria.

10 días - 15955 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. María Eugenia Martínez, en autos caratulados: "Lemega, Walter Daniel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente N° 1218085/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Doscientos cincuenta y cuatro. Córdoba, 24 de Junio de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor, en consecuencia declarar al Sr. Walter Daniel Lemega, DNI. 24.087.010, titular del derecho real de dominio del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia en Expediente N° 0033-13636/006. el 6 de Noviembre de 2006, se encuentra ubicado en Capilla de Remedios,

Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, se describe como Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo designado como Lote 10 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: al Norte, partiendo del punto A con rumbo nor-este y un ángulo de 111° 39' y una distancia de ciento dieciséis metros treinta y seis centímetros, se llega al punto B; al Este, partiendo del punto B, con rumbo Sud y un ángulo de 66° 17' y una distancia de sesenta y dos metros noventa y seis centímetros, se llega al punto C; al Sud, partiendo del punto C, con rumbo sud-oeste y un ángulo de 109° 53' y una distancia de ciento sesenta metros dos centímetros, se llega al punto D; y al Oeste, partiendo del punto D, con rumbo norte y un ángulo de 72° 11' y una distancia de cincuenta metros cuarenta y nueve centímetros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo lo cual encierra una superficie de ocho mil seiscientos cuarenta metros treinta y un centímetros cuadrados; que linda: al Norte, con Parcela sin designación de Rafael Martínez; al Este, calle Pública; al Sud, calle Vélez Sársfield y al Oeste, posesión de Francisca Ñañez de Villar e Idoro Antonio Cuevas. II. Publíquense edictos, oportunamente de la presente resolución por el término de ley. III. Oportunamente se ordenarán las inscripciones al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. IV. Costas a cargo del actor, a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios, para cuando exista base económica. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Alicia Mira, Juez.

10 días - 17029 - s/c.-

VILLA DOLORES - Tribunal: Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil, Com. y Conc. de 1ra. Nominación. Secretaria: N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Señor/a: Alberto José Musi. Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 592, Torre "A", 2do. Piso, Dpto. "A" - Córdoba. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Aispuro Silvia Susana - Usucapión". Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 30 de Junio de 2010. Por acompañado oficio del Registro de la Propiedad: agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de Usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, Ramón Enrique Bringas y los colindantes Carlos Fabián Vagliente y Alberto José Musi, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Fdo.: Dra. Graciela C. de

Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria. Queda Ud. debidamente notificado bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Julio de 2010.

10 días - 17504 - s/c.-

VILLA DOLORES - El J. C.C. y Con. 1era. I. y 1era. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos : "Broglia, Mario Alberto - Usucapión", notifica la siguiente resolución: Sentencia Número Setenta y seis de fecha veintidós de junio de 2010. Y Vistos:... Los... Y Considerando:... I) Que... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda que se trata en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el señor Mario Alberto Broglia, DNI. N° 8.112.506, CUIT N° 20-08112506-7, argentino, domiciliado en calle Córdoba N° 1219 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado con Raquel María Sicco, DNI. 6.384.898 y CUIT N° 27-0638498-6, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que se denomina como: Lote 02, ubicado en el lugar denominado "La Pampilla" de la Localidad de San Javier, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 29, Ped.: 03, Pblo.: 22, C: 04, S: 02, M: 002, P: 02; que mide: a partir del punto A con rumbo Nor-Este y ángulo de 36° 09' 05" se mide el lado A-B de 44,62 mts. desde el punto B, con rumbo Nor-Este y ángulo de 205° 50' 54" se mide el lado B-C de 4,15 mts.; desde el punto C con rumbo Nor-Este y ángulo de 147° 05' 12" se mide el lado C-D de 67,31 mts.; desde el punto D con rumbo Sur-Este y ángulo de 147° 33' 05" se mide el lado D-E de 29,09 mts.; desde el punto E con rumbo Sur-Este y ángulo de 168° 48' 39" se mide el lado E-F de 24,26 mts.; desde el punto F con rumbo Sur-Este y ángulo de 195° 35' 14" se mide el lado F-G de 7,19 mts.; desde el punto G con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 86° 26' 29" se mide el lado G-H de 10,11 mts.; desde el punto H con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 135° 36' 18" se mide el lado H-I de 42,51 mts.; desde el punto I con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 162° 28' 57" se mide el lado I-J de 28,05 mts.; desde el punto J con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 114° 58' 41" se mide el lado J-K de 25,12 mts. desde el punto K con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 230° 08' 00" se mide el lado K-L de 12,35 mts.; desde el punto L con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 195° 48' 45" se mide el lado L-M de 14,95 mts.; desde el punto M con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 193° 26' 32" se mide el lado M-N de 16,75 mts.; desde el punto N con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 140° 07' 10" se mide el lado N-A de 41,94 mts. con lo cual se cierra el perímetro con una superficie de cuatro mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (4.877,15 mts.2.) y que linda: al Norte: con José Ambrosio Domínguez inscripto en el Registro de Propiedad del Inmueble al Folio: 9575, Año 1947, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; Sudoeste: con José Ambrosio Domínguez, inscripto al mismo Folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; al Este: también con José Ambrosio Domínguez, inscripto al mismo Folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; al Sud: con Arroyo San Javier según datos enunciados y que surgen de Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Fabián Luna M.P. 1276/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 25 de junio del 2004 en expediente número 0033-086338/04. El inmueble afecta parcialmente el Dominio N°

8133, F° 9575, T° 39, Año: 1947 a nombre de José Ambrosio Domínguez, por lo que deberá inscribirse en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC, en forma preventiva, respecto de citado Dominio. B) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. c) Ordenar, previo los trámites de ley, la inscripción de la presente Resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC). d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Daniel E. Rigo para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez - Quedan Uds. debidamente notificados bajo apercibimientos de ley. Oficina, 23 de Julio de 2010. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 18465 - s/c.-

La señora Juez de Primera Inst. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos: "Vázquez de Novoa Olga Esther - Usucapición - Medidas Preparatorias" (Expte. 1248612/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Mayo de 2010. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapición, la que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por el art. 783 del CPCC, en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble y en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 785 del CPCC, a cuyo fin ofíciase. Cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez - Dr. Horacio Fournier, Secretario. A través del presente se cita y emplaza a los demandados, Sucesores del Sr. Francisco Marcos Ramallo Gómez, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; inmueble que se describe como: lote de terreno se encuentra ubicado en calle Vicente López y Planes s/n° de Barrio Pietri de la localidad y Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 20 de la Manzana "B" cuyas medidas y linderos son los siguientes: 15,74 metros de frente al Sur, sobre calle Vicente López y Planes, al Norte, 13,36 mts. lindando con parcela 5, de Luis Alberto Carnero; al Oeste 39,63 mts. lindando con Parcela 14 de propiedad de María A. Costa de Roncella, y en su costado que da al Este, mide 35,64 mts., lindando con Parcela 12 de propiedad de Luis Oscar Díaz; lo que hace un total de una superficie de quinientos ochenta y tres metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (583,84 m2.). Identificado en la Municipalidad de Río Ceballos con designación catastral 1304400104046013000009. Córdoba, 30 de Junio de 2010.

10 días - 19142 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Juzgado de 1° Inst. Civil,

Com., Conc. y Flia. Secretaría N° 1 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Villaruel, Graciela del Carmen s/Medidas Preparatorias - Usucapición", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a don José Francisco Moliner y Nelly Zulema García de Molineri o a sus herederos, a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Número de Cuenta: 310613077148; Designación Catastral: Lote Número Diecinueve de la manzana treinta y uno; ubicado: sobre calle Florida N° 65 Barrio Liniers en Pedanía Alta Gracia; de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 7 de Mayo de 2010. Firmado: Graciela María Vigilanti, Juez - Alejandro Daniel Reyes, Secretario.

10 días - 20243 - s/c.-

ARROYITO - El Juez en lo Civil, Com., Concil., Flia., Menores y Faltas de Arroyito (Cba.), Sec. Palatini, en autos caratulados: "Kieffer, Víctor Santiago - Usucapición - Medidas Preparatorias" (Expte. Letra "K" N° 03, Sec. Civil año 2003), ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 28 de mayo de 2010. Por iniciada la presente demanda de usucapición: 1° Dése a la demanda interpuesta el trámite de juicio ordinario. 2° Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el B.O. y diario de la zona por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente para que el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (Art. 783 C.P.C.C.). 3° Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (Art. 784 C.P.C.C.). 4° Exhibase edictos en la Municipalidad y Juzgado de Paz más cercanos al inmueble, por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. 5° Colóquese cartel indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. 6° Notifíquese. Fdo.: Alberto Luis Larghi, Juez - Marcela Palatini, Secretaria. Descripción del Inmueble: según Plano de Mensura de Posesión y Croquis de Afectación confeccionado por el Ing. Civil Alberto Darío Sola M.P. 27577, en Expte. Provincial N° 0033-80840/03, visado por el Ministerio de Finanzas - Dirección de Catastro con fecha de aprobación el 12/12/2003, actualizado el 13/2/2008, la fracción de terreno objeto del presente se describe como: una parcela de terreno de mayor superficie inscripta en Matrícula Folio Real N° 507561, una fracción de campo, ubicado en el lugar denominado "El Puesto", Ped. Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba. que mide desde el pto. A al B 1384,38 m.; desde el pto. B al D 3.029,64 m.; desde el pto. D al E 794,22 m.; desde el pto. E al F 52,24 m.; desde el pto. F al pto. 3 1181,14 m.; desde el pto. 3 al pto. 2 412,20 m.; desde el pto. 2 al pto. 6 96,21 m.; desde el pto. 6 al pto. 7 575,56 m.; desde el pto. 7 al pto. 8 427,05 m.; desde el pto. 8 al pto. 9 31,23 m.; desde el pto. 9 al pto. 10 37,37 m.; desde el pto. 10 al pto. 11 427,99 m.; cerrando la figura; desde el pto. 11 al pto. N 779,28 m., lo que hace una superficie de 554 H. 276 m2. y linda al N. c/parc. 22170-0652 de Erio Santiago Guglielmone y con parc. 22170-1161 de Armando Raimondi; al E. c/parc. 22170-1880 y c/parc. 221-0891 ambas propiedad de Arcor S.A.I.C.; al S- c/ de Arcor S.A.I.C. camino

vecinal de por medio c/de Higinio Longo, parte de camino público Arroyito-Sacanta y parte c/ parc. 221-0886 de propiedad de Italo Fontana y al O. c/parc. 221-0886 de Italo Fontana, camino público de por medio con propiedad de Eduardo, Juan Alberto y Oscar Novara y camino público de por medio con propiedad de José Díaz. Según plano de mensura, unión y subdivisión Expte. N° 0033-1939/98 "Planilla B1 - Plano 117.243" Derechos, Restricciones. Gravámenes e Interdicciones: Polígono 2-3-4-3 ó 2-5-4-3 (Fracción ocupada por terceros) superficie 1 Ha. 8.901 m2. que tiene forma de un polígono cuadrangular irregular cuya superficie es de 1 Ha. 5175 m2., identificada con el N° 221-6886, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30, Pedanía 05, Hoja 221, Parcela 6886 y se encuentra ubicada en "El Puesto" o "Las Playas", Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, "Zona Rural al Sur de la Ruta Nac. 19, a la altura de la ciudad de Arroyito sobre costado Sudoeste del camino público a la localidad de Sacanta" y mide en su costado A-B 49,72 m.; en su costado B-C 338,19 m.; en su costado C-D 69,27 m.; y en su costado A-D cerrando la figura 387,42 m. y linda al Oeste con campo de los Sres. Soldavini; al Noreste con el camino a Sacanta y al Sur con posesión de Carlos Benito Herrera. Of. 30/6/10. Marcela Palatini, Secretaria.

10 días - 16133 - s/c.-

Juez de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos: "Cortez, Teresa del Valle y otro c/Depaoli de Giuntini María - Med. Prep. Usucapición - Expte. 739087/36", cita y emplaza a la demandada María Depaoli de Giuntini, o en su caso a sus sucesores, como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Juan Mackenna 5761, B° Ferreyra Sur, Cba., cuya usucapición demandan los actores, y que de conformidad con la mensura de posesión en Expte. 0033-89155/04, aprobado el 18/10/04, mide y colinda, 12,25 mts. de frente al SO sobre dicha calle y 12,35 mts. de contrafrente al NE en que limita con el de la Matrícula 80.815 (11) a nombre de Norma Araoz, por 29 mts. en los costados SE en que limita con en de la Matrícula 156940 (11) a nombre de Ramón Altamira, y NO en que lo hace con el mismo D° 367, F° 269, T° 2, A° 1920 a nombre de María Depaoli de Giuntini al que afecta parcialmente, en parcela 10 de la Mz. 35, dicho inmueble en proceso de prescripción adquisitiva, que de superficie mide 356,58 mts. cuad., siendo su nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C: 26, S: 20; M: 41; P: 21, su cuenta la N° 1101-0281542-4, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo. Firmado: 23/4/08. Dras. Marta S. González de Quero, Juez - Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.

10 días - 19344 - s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba., en autos "BARCAS DEMETRIO CARLOS Y OTRA-USUCAPION"- Expte Letra "B" Nro. 22- Secretaria número cuatro(4) ha resuelto citar y emplazar por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir consistente en: una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado "Achiras Arriba", Pedanía San Javier,

Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 88 grados, 31 minutos 57 segundos hacia el Este se miden 122.20 metros llegando al punto B, desde este con ángulo de 180 grados, 41 minutos 20 segundos hacia el Sud se miden, 127.65 metros llegando al punto C, desde este con ángulo de 90 grados, 33 minutos 20 segundos hacia el Sur se miden 301,58 metros llegando al punto D y desde el mismo hacia el Sur-Oeste con ángulo de 144 grados, 07 minutos, 49 segundos, se miden 133,70 metros llegando al punto E y desde este punto con ángulo de 182 grados 23 minutos 28 segundos, hacia el Sur-Este se miden 83,35 metros llegando al punto F, desde este con ángulo de 26 grados 29 minutos 33 segundos con rumbo Norte, se miden 76.20 metros llegando al punto H y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 272 grados 04 minutos 23 segundos se miden 77,18 llegando al punto I y desde el mismo hacia el Norte con ángulo de 84 grados, 56 minutos, 09 segundos se miden 48,41 metros llegando al punto J, desde este punto con dirección Oeste con ángulo de 275 grados, 29 minutos, 24 segundos se miden 66.99 metros llegando al punto K desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 93 grados con 10 minutos 40 segundos se miden 52,30 metros llegando al punto L, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 178 grados 33 minutos 09 segundos se miden 222,78 metros llegando al punto A cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (84.279,39 m2) con las siguientes colindancias y lmites: al Norte con Parcela sin Nomenclatura Catastral, posesión de Josefa Castro; al Este entre los puntos C a D con parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Ramón Enrique Bringas y entre los puntos D y F camino publico de San Javier a Las Chacras; al Sur con parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Carlos Amado Sosa y al Oeste con parcela sin nomenclatura catastral, posesión de María Bringas y Roberto Borremans.- FDO: ANTONIO HUMBERTO GUTIERREZ-SECRETARIO.-

10 días - 17404 - s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba., en autos "BARCAS DEMETRIO CARLOS Y OTRA-USUCAPION"- Expte Letra "B" Nro. 1- Secretaria número cuatro(4) ha resuelto citar y emplazar por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir consistente en una fracción de terreno ubicada en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 74 grados, 14 minutos 43 segundos hacia el Este se miden 6,61 metros llegando al punto B, desde este con ángulo de 174 grados, 38 minutos hacia el Este se miden, 34,67 metros llegando al punto C, desde este con ángulo de 105 grados, 55 minutos hacia el Sur se miden 90,15 metros llegando al punto D y desde el mismo hacia el Nor-Oeste con ángulo de 61 grados, 05 minutos se miden, 34,52 metros llegando al punto E y desde este punto con ángulo de 203 grados 29 minutos hacia el Oeste se miden 1,96 metros llegando al punto F, desde este con ángulo de 100 grados 39 minutos con rumbo Norte, se miden 84,34 MS llegando al

punto A, de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de TRES MILSETENTAYNUEVE METROS CONTREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (3.079,38m2) con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Calle Rivadavia; al Sur con Ocupación Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Cliefe Ortiz, parcela sin designación Catastral; al Este con Carlos Montenegro parcela sin designación Catastral y al Oeste en parte con propietario desconocido y en parte con Gloria Maldonado Chávez, dominio 25010, folio 35710, año 1969, Parcela 1.-FDO: ANTONIOHUMBERTOGUTIERREZ.-SECRETARIO.- 10 días – 17403 – s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "MURUA SARA LINEA – USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º (Dra. María Leonor CEBALLOS) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que la Sra. Sara Línea MURUA, DNI N° 1.591.563, CUIT N° 27-01591563-9, viuda, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es la titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: : Partiendo del punto 1-2 : 386,42 mts.; desde el punto 2-3 : 191,03 mts.; desde el punto 3-4 : 96,01 mts.; desde el punto 4-5 : 59,91 mts.; desde el punto 5-E : 40,16 mts.; desde el punto E-6 : 58,70 mts.; desde el punto 6-7 : 40,01 mts.; desde el punto 7-F : 23,78 mts.; desde el punto F-8 : 43,54 mts., y finalmente cerrando el perímetro, desde el punto 8-1 : 216,18 mts., lo que hace una superficie total de SIETE HECTAREAS, CINCOMILSEISCIENTOS CUARENTAY SEIS METROS CUADRADOS (7 Hs. 5.646 m2).- Que sus colindancias actuales son las siguientes : al costado Norte: (puntos 1-2) con Camino Público; al costado Este: (puntos 8-1) con Lorenza MENDOZA y Bruce HEDGER; al costado Sur : (puntos 4-5, 5-E, E-6, 6-7, 7-F y F-8) con Camino Público y al costado Oeste : (puntos 2-3, 3-4) con Ruta Provincial "Camino de la Costa" (asfalto), todo surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo VILLALBA, Mat. Prof. 1039 CAC), aprobado en fecha 03/07/2003 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033 – 70802/03, del cual surge que no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumplimentarse las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiarse a los fines de la inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar MERCAU en la suma de pesos un mil ciento seis con diez centavos (1.106,10) -15 JUS (art. 34 Ley 8226).- Protocolícese y dése copia- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 20 de Agosto de 2010.- * 10 días – 20896 – s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba en Autos- ASIS

JORGEALBERTO-USUCAPION- Expte Letra "A" Nro 1- Secretaria número cuatro ha resuelto citar y emplazar por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley al Demandado José Félix Adolfo Aldao y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, consistente en una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía y Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto 1 con ángulo de 95 grados, 49 minutos 43 segundos hacia el Norte se miden 79,67 metros llegando al punto 2, desde este con ángulo de 185 grados, 00 minutos, 01 segundos hacia el Norte se miden, 100,84 metros llegando al punto 3, desde este con ángulo de 198 grados, 12 minutos 40 segundos hacia el Nor-Este se miden, 10,67 metros llegando al punto 4, y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 60 grados, 13 minutos 03 segundos se miden, 57,73 metros llegando al punto 5 y desde este punto con ángulo de 155 grados 14 minutos 55 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 5,18 metros llegando al punto 6, desde este con ángulo de 209 grados 32 minutos 20 segundos con rumbo Oeste, se miden 86,76 metros llegando al punto 7, desde este con ángulo de 93 grados 33 minutos 56 segundos con dirección Sur se miden 116,39 metros llegando al punto 8 y desde este con rumbo Sur con ángulo de 176 grados 17 minutos 01 segundos se miden 75,58 metros llegando al punto 9 y desde el mismo hacia el Este con ángulo de 86 grados, 06 minutos 21 segundos se miden 137,29 metros llegando al punto 1, de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de DOS HECTÁREAS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (2 HAS 6.640 M2) con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Sucesión de Moisés Ferreira sin datos de dominio, sin nomenclatura; al Sur con arroyo Del Molle; al Este con sucesión de Loreto Tapia, sin datos de dominio sin nomenclatura y al Oeste con sucesión de Antonia Altamirano de Bringas sin datos de dominio y sin nomenclatura.- FDO: ANTONIO HUMBERTOGUTIERREZ.-SECRETARIO.- 10 días – 17402 – s/c.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos de Victorio Marchesini, Bartolomé Barra y José Zabala, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "Baccani, Gustavo Cesar y otra - Usucapión" (Expte. Letra "B" N° 27, 7/6/2007). Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Dr. Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado. La Carlota, Agosto de 2010. 10 días - 19384 - s/c.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, en autos: "Monguillot Alejandro Félix y otra - Usucapión - Medidas Preparatorias", se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Número: setenta y siete. Deán Funes, 27 de julio de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar la demanda declarando que Alejandro Félix Monguillot, D.N.I. N° 6.504.886, nacido el día 21 de febrero de 1938, casado en 2das. Nupcias y Lidia del Valle Cabral, D.N.I. N° 10.729.787, nacida el 5 de septiembre de 1953, casada, ambos con domicilio en calle Sarmiento 292, San Francisco del Chañar, han adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se

describe como una fracción de campo denominada "Potrero del Carril", ubicada en Pedanía San Francisco, Departamento Sobremonte de esta Provincia de Córdoba, a cinco kilómetros y medio, aproximadamente, de la localidad de San Francisco del Chañar, con una superficie de doscientas quince hectáreas, cinco mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (215 has. 5.655 m2.), que según Plano de Mensura practicado por el Ing. Agrimensor Oscar Daniel Fernández y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-085270/04, aprobado en fecha 27 de abril de 2004, mide: partiendo del esquinero NO, entre los puntos 1-2, mil noventa y nueve metros noventa y un centímetros; entre los puntos 2-3, ochocientos doce metros, noventa centímetros; entre los puntos 3-4 ciento sesenta y un metros, cuarenta y tres centímetros; entre los puntos 4-5, setecientos setenta y seis metros, ochenta y ocho centímetros; entre los puntos 5-6, setecientos dieciocho metros, treinta y cinco centímetros; entre los puntos 6-7, trescientos ochenta y dos metros, veintisiete centímetros; entre los puntos 7-8, doscientos noventa metros, tres centímetros; entre los puntos 8-9, trece metros, seis centímetros; entre los puntos 9-10, cincuenta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros; entre los puntos 10-11, cincuenta y cuatro metros, veintiséis centímetros; entre los puntos 11-12, diecisiete metros setenta y cuatro centímetros; entre los puntos 12-13, dieciocho metros, veintiséis centímetros; entre los puntos 13-14, catorce metros cincuenta centímetros; entre los puntos 14-15, doscientos cincuenta y siete metros sesenta y ocho centímetros; entre los puntos 15-16, noventa y nueve metros, veinticinco centímetros; entre los puntos 16-17, ciento treinta y tres metros, ochenta y un centímetros; entre los puntos 17-18, seis metros, dieciocho centímetros; y cerrando la figura entre los puntos 18-1, sesenta y cuatro metros, cuarenta y ocho centímetros; con lo cual se totaliza una superficie de doscientas quince hectáreas, cinco mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (215 has. 5.655 m2.); y linda: al Norte, con parcela sin designar de "El Imperio S.A.", Inscripta al F. 9405, T. 38, Año 1987; al Sur, camino provincial de por medio, con parcela sin designar, campo "Los Algarrobos" de Héctor Enrique Zalocco (hoy Luis Funes), inscripta al F. 18.959, T. 76, Año 1980; al Sudeste, camino provincial de por medio, con parcela sin designar, "Las Piedras Anchas", de Sucesión de Noé Lauro Gómez; al Este, con parcela sin designar de "El Imperio S.A.", inscripta al F. 9405, T. 38, Año 1987; y al Oeste, con parcela sin designar, posesión de Clara Escalzo vda. de Monte. La fracción descripta se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 32-04-1506892/6, a nombre de su antiguo poseedor Hipólito Machado. Nomenclatura Castatral: 32-04-002-5125. 2) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. 3) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). 4) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Córdoba para cuando existe base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. 10 días - 21390 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados: "Quevedo Armando Eliseo - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero,

Secretaría única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuarenta y tres de fecha dieciséis de julio del año dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Armando Eliseo Quevedo, LE. Nro. 8.652.189, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Petrona Bustos, domicilio en Paraje Pozo Ondo, Arroyo de los Patos, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en lugar denominado "Pozo Hondo", Comuna de Arroyo de Los Patos, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 252-5500, Parcela N 5500, Hoja registro gráfico N° 252, Pedanía 03; Dpto. 28 y que se describe de la siguiente forma: a partir del pto. A, con rumbo Nor-este y ángulo de 48° 33' 14" con respecto al lado G-A, se mide el lado A-B de 0,56 mts., desde el pto. B, con igual rumbo y ángulo de 183° 05' 46" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 57,72 mts.; desde el pto. C, con igual rumbo y ángulo de 182° 05' 47" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 270,25 mts.; desde el pto. D, con rumbo Sur-Este y ángulo de 83° 51' 27" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 290,91 mts., desde el pto. E, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 93° 25' 09" con respecto al lado E-F de 124,02 mts., desde el pto. F, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 177° 47' 01" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 177,46 mts., desde el pto. G con rumbo Nor-oeste y ángulo de 94° 11' 36" con respecto al lado F-G se mide el lado G-A, de 270,25 mts., cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie de 8 has. 8307,60 mts2. y Linda: al Norte con Posesión de Municipalidad de Mina Clavero, D° 27633, F° 41473, A° 1973, T° 166 a nombre de Ricardo Francisco Gerbec, Parcela N° 251-5595, al Sur con resto de Parcela N° 251-5495, a nombre de Pedro Isaías Ponce, F° 814 3 - A° 1964 (sobre dicha parcela esta el pasaje Piedras Moras), al Este con Parcela s/ designación de Isaías ó Pedro Isaías Ponce, MFR 438510, y al Oeste con calle pública conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro, Expediente Nro. 0033-97630/05, de fecha 04/04/2005 nomenclatura catastral Departamento: 28, Pedanía: 03; Hoja de Registro Gráfico: 252; Parcela 55-00. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: parcela 251-5495, D° 6373; F° 8143; T° 33, A° 1964 N° de cuenta 28-03-0372919/7 a nombre de Pedro Isaías Ponce, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CPC) a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez), Oficina, 06 de agosto del 2010. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter Ley 8904. 10 días - 19187 - s/c.-

DEÁN FUNES - En autos caratulados: "Carballo, Hilario Domingo - Usucapión". La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y de Familia con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número: Noventa y tres de fecha 26 de julio de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: I) Tener

por allanado al Sr. Victoriano Juan Carlos Suárez respecto a la demanda de autos. II) Tener por desistido al Sr. José Rosmari, hoy sus sucesores: Sres. Martha Luisa Scandolo viuda de Rosmari, Mercedes Luisa Rosmari, Maciel José Rosmari y César Alberto Rosmari de la oposición deducida en autos. III) Hacer lugar a la demanda incoada en autos, declarando que el Sr. Hilario Domingo Carballo, ha adquirido por prescripción, el dominio de manera exclusiva, del inmueble que se describe como: En una fracción de terreno que se encuentra ubicado en los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de esta provincia de Córdoba que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro - Expte. Prov. 0033-64886/97, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, mide y linda: al Norte: mide: 2.449,40 m. (línea I-J), 2.640,80 m. (línea K-A) y linda con sucesores de Juan Cejas y sucesores de Rafael Zamudio; al Este: mide 152,84 m. (línea A-B), 293,90 m. (línea J-K) y linda, calle de por medio con José Becerra y sucesores de Rafael Zamudio; al Sur: mide 1.869,36 m. (línea B-C), 621,85 m. (línea C-D), 450 m. (línea D-E), 837,85 m. (línea E-F), 640,53 m. (línea F-G), 720,20 m. (línea G-H) y linda calle de por medio con Gregorio Zarate; al Oeste: mide 692,35 m. (línea H-I) y linda con Alfredo Garabano, o sea una superficie de doscientos cuarenta y ocho hectáreas, ocho mil trescientos ochenta y tres metros cuadrados (248 Has. 8383 m2.). En la Dirección General de Rentas afecta a las Cuentas Número: 3505-0197914/8. de 105 hectáreas 4575 m2. a nombre de Visconti de Rosmari T., Número 3505-0964503/6, de 200 hectáreas a nombre de Zarate de Suárez S. suc.; y Número 3505-1209413/0, de 100 has. a nombre de Cabral Juan. Y en el Registro General de la Provincia afecta el dominio de Visconti de Rosmari Teresa, inscripto al Número 29, Folio 29, del año 1927. IV) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C. V) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (Art. 789 C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 19257 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y F. Galo E. Copello, se ha resuelto: Sentencia N° 128. Bell Ville, 30/4/2010. Y Vistos: En los autos caratulados: "Heredia Marta Elena - Usucapión", Expte. "H" 01-08... Y Considerando:... Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Sra. Marta Elena Heredia, declarado adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Conforme plano obrante a fs. 3/5 a favor de la nombrada se describe como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, ped. del mismo nombre, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote 046, mza. 070, según plano del Ing. Miguel Ángel Sironi, mat. 3928, expte. 0563.000104.05 aprobado por Catastro en 11/8/05, mide: 26 mts. en su fte. al N. y linda con Graciela Eispens domiciliada en calle Brasil 332; 39,61 mts. en sus lados E.O. lindando al E. con parcela 2 de Salvador Cardacci y Lucía Privitera de Cardacci, D° 7529, F° 9073, T° 37, A° 1946 expropiación prov. N° 003323189/89 de Miguel Paván; al O. con Natalia Casalengo y al S. 26 mts. linda con parcela 15 de Mario Sachet D° 870 F° 4 A° 1927 superficie total del inmueble 1029,86 mts2. y sup. Edif. 106.53 mts., inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al D° 918, F° 670, T° 3 A° 1913. II) Publíquese edictos de ley en BOLETÍN OFICIAL

en diario de circulación en la ciudad a los fines de la notificación de la presente sentencia Art. 790 CPCC. III) Oportunamente ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora y simultáneamente cancelar las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV) Costas a la actora. Protocolícese, hágase saber y dese copia... Firmado: Dr. Galo E. Copello, Juez. Bell Ville, 29 de julio de 2010.

10 días - 19265 - s/c.-

Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3) de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaría Gamboa, en autos: "Brochero de Villalón Angela Ramona - Quiebra Pedida Simple (Expte. 1504702/36)", se hace saber que mediante Sentencia N° 380 de fecha 3/8/10, se ha resuelto extender la quiebra de la sociedad Servi Todo S.R.L. por el pasivo social operado a partir del día 5 de mayo del año 2001, a la socia con responsabilidad ilimitada y solidaria Sra. Angela Ramona Brochero de Villalón DNI. 12.612.856 con domicilio real en Rosales N° 3725 Barrio El Mirador de esta ciudad de Córdoba y mediante Sentencia N° 447 del 1/9/10 se dispuso la prórroga de las fechas establecidas en la sentencia de quiebra. Intímase la fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 24 de Septiembre de 2010, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijanse como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual el día 9 de noviembre de 2010 y el Informe General el día 28 de diciembre de 2010, debiendo efectuar asimismo en igual fecha la rendición de cuentas de lo percibido en concepto de arancel (art. 200 20.522); siendo establecido el día 26 de noviembre de 2010 para el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley 24.522. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por la Cdra. Rosa Elena Teliczan con domicilio constituido en calle Lima 90 4° Piso Oficina 5 de esta ciudad. Córdoba, 3/9/10. Julieta Gamboa, Sec..

5 días - 21916 - \$ 210.-

ARROYITO - El Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.F.I.M. y F. de Arroyito (Cba.), Dr. Alberto L. Larghi, en autos caratulados: "Ferace Arnaldo Hermenes - Usucapión" (Expte. Letra "F" Nro. 03 año 2007, Sec. Dra. Palatini), cita y emplaza a los Sres. Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, en su carácter de colindantes del inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de tres días (vencida la última publicación) comparezcan a tomar conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPC). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Lote Cinco-

Manzana Nro. 166: Lugar Arbol Negro-Estación Arroyito-Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, que mide: 10 metros de frente al Noroeste sobre calle proyectada (hoy calle Tomás Juárez), 10 metros en contrafrente al Sudeste c/parte de lote 9; por 30 metros en costado Noreste c/lote 6, 7, 8 y 30 metros en costado Sudoeste c/lote 4; superficie 300 m2. Se ubica a 30 metros de la esquina formada por calle proyectada, hoy Tomás Juárez y calle Rivadavia; 10 metros de contrafrente al Sudoeste c/parte lote 5; por 30 metros de frente al Noroeste s/calle proyectada, hoy Tomás Juárez y 30 metros en costado Sudeste c/lote 7, superficie 300 m2. Inscriptos en el Registro General de Propiedades de la Provincia de la siguiente manera: Dominio Nro. 6662, Folio 7788, Tomo 32 del año 1952. Dominio Nro. 35026, Folio 42897, Tomo 172 del año 1959. Dominio Nro. 32973, Folio 43263, Tomo 174 del año 1967. Se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 CPC). Oficina, 22 de Julio de 2010. Palatini, Sec..

10 días - 19371 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Leonor Ceballos, en autos: "Etchegoncelay, Marikena - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Alejandro Daniel Alfonsín, Lilianna Gladis Noemí Lillo, Erasmo Crespín Pereyra y Celestina Cuello para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona rural, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público que se designa como Lote 2534-5792, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 5792; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 3 de Agosto de 2007, bajo el Expte. N° 0033-23540/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Norte desde el punto A, donde comienza el Lado Norte, con un ángulo interno de 77° 42', mide hasta el punto B, tramo A-B: 69,03 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 191° 25' mide hasta el punto C donde finaliza el lado Norte, tramo B-C: 97,43 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 87° 45' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Este, tramo C-D: 176,16 mts.; en vértice D donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 117° 16' mide hasta el punto E, tramo D-E: 23,95 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 209° 17' mide hasta el punto F, tramo E-F: 65,12 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 209° 17' mide hasta el punto G, tramo F-G: 65,12 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 110° 32' mide hasta el punto H, tramo G-H: 66,14 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 97° 56' mide hasta el punto I, tramo H-I: 30,01 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 270° 45' mide hasta el punto J, en donde finaliza el lado Sur, tramo I-J: 42,28 mts.; en vértice J donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 94° 05' mide hasta el punto K, tramo J-K: 116,47 mts.; en

vértice J, con ángulo interno de 183° 17' mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo J-A: 84,48 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3 has. 4.375,46 mts2. Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Camino Público; al Este, con posesión de Celestina Cuello; en su lado Sur, con posesión de Erasmo Crespín Pereyra y ocupación de Lilianna Gladys Noemí Lillo (Parc. 2534-0292) y; al Oeste, con ocupación de Alejandro Daniel Alfonsín (Parc. 2534-5695). Villa Dolores, 6 de agosto de 2010. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4° Ley N° 8884, art. 25, Ley n° 9100).

10 días - 19703 - s/c.-

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Quinta (5°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Susana María de Jorge de Nole, Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, en autos caratulados: "SANTILLÁN, Rita Indalecia - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 355930/36); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Agosto de 2010. Proveyendo a fs. 107-109: Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a quienes figuran como titulares dominiales, la Sra. VALLEJO DE PUCHETA, MARÍA GUILLERMINA y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. (EXHIBICIÓN DE EDICTOS). Oficiase a los fines prescriptos por el art. 786 del C.P.C.C. (CARTEL INDICATIVO). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Susana de Jorge de Nole. Jueza.- Dra. María de las Mercedes Villa. Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, designado como parte del Lote 12, de la Manzana 1, ubicado en Héroes de Vilcapujio N° 1671, Barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba; con una superficie de 106,28 m2, según plano de Mensura; 115,60 m2, según Título, que es parte de una superficie mayor de 248 m2, conforme al informe del Registro General de la Propiedad (la acción de usucapión afecta parcialmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al Norte y al Oeste, con resto del inmueble cuyo dominio se afecta; al Este, con calle Héroes de Vilcapujio y al Sur, con Parcela 29 de Martiniano Hidalgo.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 11-01-0295201/4, a nombre de María Guillermina Vallejo de Pucheta, y en el Registro General de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 933501, Dominio N° 30531, Folio 37451, Tomo 150, Año 1959.-

10 días - 23006 - s/c.-

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial,

Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "LAMBERTINI José Luis – USUCAPION" (Expte."L".08.06) se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 01.06.2.010.- SENTENCIA NUMERO: Ciento Cincuenta.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar al señor José Luis LAMBERTINI titular del dominio sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba, que se designa como LOTE VEINTISIETE y que mide y linda: al N.O-(Línea A-B) noventa y nueve metros veintiún centímetros, con Parcela 23 de Pedro Martínez y Margarita Cornamuzza. Dominio 9557, F° 11747, T° 47, Año 1961 y Parcela 11, Figueroa Telesforo Justo, F° 16473, T° 66, Año 1954; al N.E (Línea B-C) nueve metros ochenta y ocho centímetros, con calle Junín; al S.E. es una línea quebrada formada por cinco segmentos: el primero: (línea C-D) diecinueve metros diez centímetros; el segundo (línea D-E) veinte centímetros; el tercero (línea E-F) veinte metros seis centímetros; todos con Parcela 12 de Héctor Atilio Tejeda; Matrícula 886727; en posesión de María Graciela Da Silva, María del Carmen Da Silva del Salvador, María de las Mercedes Da Silva de Gauna, María Rosa Da Silva y María Carla Da Silva de Fernandez y en parte con Parcela 22 de Gregorio Mansilla y Nirce Tejeda de Mansilla Matrícula 913.690, en posesión de Delia Magdalena Pane de Cerioni y Adolfo Luis Cerioni, y al S.O. (línea H-A) diez metros con calle Chacabuco; con una superficie total de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficie: Lote 27; Sup. Terreno 945,48 m2; Observaciones: baldío.- Vértices: A: 89° 50', B: 89° 15', C: 90° 02', D: 91° 03', E: 269° 30', F: 179° 27', G: 181° 48', H: 89° 25', Nota: La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela doce con Matrícula 886,727 a nombre de Héctor Atilio Tejeda empadronado en la cuenta 3603-1555155/9 al mismo nombre y Parcela con matrícula 913.690 a nombre de Gregorio Mansilla y Nirce Tejeda de Mansilla y empadronado en cuenta 3603-0370422/8.- II)III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del Sr. José Luis LAMBERTINI en el Registro General de la Provincia y Simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV)..... FDO: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN–JUEZ.-

10 días - 21490 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NEUWALD, PEDRO – USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 1290372/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2010. Por iniciada la demanda de usucapión en contra de EVA GEIBEL DE HEINE y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en periodos regulares en el boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble ... Notifíquese. Fdo.: Mayda, Alberto J. (Juez) – Carroll de Monguillot,

Alejandra (Secretaria)

10 días - 22417 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. y Com., de la Cdad de Cba., Dr. Aldo R. S. Novak (por ausencia del titular Dra. Sammartino de Mercado), Sec. Domingo Ignacio Fassetta, en autos: "GARUTTI, ALICIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1586840/36), CITA y EMPLAZA a los demandados, Sres. Joan Meier Epsztein, y Reinaldo Garutti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- CITA Y EMPLAZA por edictos en el Boletín Oficial y Diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, a los colindantes Sres. Aurelio Griffo y Roberto Santos Griffo, o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computara a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario de la localidad de ubicación del inmueble. El inmueble, según plano Mensura para Posesión confecc. por el Ing. Walter G. Ayala M.P. 4145, visado y aprobado con fecha 12 de Junio de 2008, por la Dirección de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-32091/08, se describe como una FRACCION DE CAMPO: Ubic. en Pedanía Yegua Muerta, Dpto. RIO PRIMERO, Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 212-2548, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esq. NO de la fracción y con ángulo interno de 106° 15' 44", línea 1-2= 398.99mts. por donde linda con camino publico; desde el punto 2 con ángulo interno de 73° 45' 58", línea 2-3: 2961.64 mts.; desde el punto 3 con ángulo interno de 171° 32' 53", 3-4: 58.96 mts.; lindando por el costado Este con parcela 2123-5378 propiedad del Sr Roberto Santos Griffo; desde el punto 4 con ángulo interno de 93° 14' 07", línea 4-5: 230.39 mts.; desde el punto 5 con ángulo interno de 122° 29' 41", línea 5-6: 239.36 mts.; desde el punto 6 con ángulo interno de 152° 50' 51", línea 6-7: 65.34 mts.; desde el punto 7 con ángulo interno de 219° 14' 33", línea 7-8: 57.39mts. lindando por todos estos rumbos con parcela sin designación propiedad del los Srs Reinaldo Garutti y Sr Joan Meier Epsztein; desde aquí punto 8, con ángulo interno de 140° 36' 13", línea 8-1: 2565.02, cerrando la figura y lindando por el costado Oeste con Camino Publico. Formando una superficie de 110has 9242m2. El dominio consta en el Registro de la Propiedad al dominio N° 3.341, Folio n° 5.653, Tomo 23, Año 1994 y N° 16748 F° 21513 T° 87 A° 1965, empadronado en DGR 25100329449/1, desig. Castatral 25-1000212-02547.

10 días – 20664 – s/c.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de Juzgado Civ. Com. Concil. y Flia. de Jesús María Dr. José Sartori, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "Yelicich, Hilda Graciela s/Medidas Preparatorias - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: cita y emplaza a los colindantes; Fisco de la Provincia y Municipalidad de Los Pozos, como también a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión; para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objetos del presente se describen como: dos fracciones de terreno ubicado en Los Pozos, Km. 827, Departamento Ischilín y constan de lote 1134-0111 Sup 9 hectáreas 1524 m2 y lote 1132-5411 de una superficie de 52 hectáreas 8077 m2 con lo siguientes linderos: Lote Hoja N° 1134 Parcela

0111: al Nor-Este: con Posesión de Sucesores de Eloy Márquez, con domicilio fiscal en Macha N° 106. Al Nor-Oeste: Robustiano Odorico Cejas, con domicilio fiscal en Los Pozos Km. 827, Agua Pintada, Córdoba. Al Sud-Este: con Brígido Valverdi, con domicilio fiscal en Los Pozos Km. 827 Agua Pintada, Córdoba. Al Sur: con Camino Vecinal. b- Lote hoja n° 1132 Parcela 5411; al Norte: con Camino Vecinal. Al Este: con Brígido Valverde, con domicilio tributario en Los Pozos km. 827, Agua Pintada, Córdoba y con Leonardo Marcos Trettel, a nombre de Néstor Trettel y otro con domicilio fiscal en Colón N° 135 y Tucumán y Colón y Jesús María, camino de por medio. Al Sur: con Leonardo Marcos Trettel, a nombre de Néstor L. Trettel y otro, con domicilio fiscal en Colón N° 135 y Tucumán y Colón, Jesús María, camino de por medio; al Sud-Oeste: con Lucía del Valle Poli de Carreras, sin contar con datos de empadronamiento; al Nor-Oeste: con Robustiano Odorico Cejas, con domicilio tributario en Los Pozos Km. 827, Agua Pintada, Córdoba. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Secretario.

10 días - 19747 - s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados "GUDIÑO MARIA AURORA C/ GUPAMAL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA – USUCAPIÓN - EXPTE. N° 1087665/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de agosto de 2009.- Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada; en su mérito y proveyendo al escrito de fs. 98/101, por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada GUPAMAL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble - inclusive a los herederos de la Sra. María Ignacia Agreda- conforme rectificación efectuada a fs. 117 y adjuntar copia del mismo (arts. 85 y 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros.- Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.- Notifíquese.- Firmado: DRA. MARIA DEL PILAR ELBERSCI BROGGI (JUEZ) y DR. ARTURO ROLANDO GOMEZ (SECRETARIO). El inmueble que se pretende usucapir se describe así: LOTE DE TERRENO UBICADO SOBRE EL CAMINO DE ALTA GRACIA DEPARTAMENTO CAPITAL DESIGNADO COMO LOTE QUINCE, MANZANA "K", MIDE: 10 MS. DE FRENTE AL S.E., POR 25 MS. DE FONDO. LINDA: AL S.E. CON CALLE PUBLICA O CALLE RÍO DESEADO; AL S.O. CON LOTE 16 DE MARÍA INÉS AGUADA; AL N.E. CON LOTE 14 DE EDUARDO EFRAÍN CRUZ; Y AL N.O. CON LOTE 8 DE NÉSTOR RAÚL SCARAFÍA. CON SUPERFICIE DE 250 MS. CUADRADOS. EL DOMINIO CONSTA EN LA MATRICULA 15461 CAPITAL (11). Se encuentra inscripto a nombre de la demandada GUPAMAL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

10 días – 21337 – s/c.-

Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti - Demanda de Usucapión" - se dispuso: Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario de la zona por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 CPCC). Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPCC). El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. Número 0033-003976/05 con fecha 09 de Mayo de 2.006, se designa como Lote Cincuenta y Uno de la Manzana Doscientos Cuarenta y Cinco, que mide y linda: al Sud, puntos A-B, dieciocho metros veintiocho centímetros, lindando con calle Cristóbal Colón; al Oeste, puntos B-C, trece metros cincuenta centímetros sobre parte de la parcela Catorce en posesión de José Delfín Molina y Teresa de las Mercedes Buttigliero, al Nor-Este puntos C-D, dieciocho metros cincuenta y tres centímetros, lindando con Parcela Treinta y Cuatro de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana y Parcela Dieciocho de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A, diez metros cuarenta y seis centímetros, lindando con parte de la Parcela Catorce en posesión de Víctor Trancito Maretto. Todo lo que hace una superficie de Doscientos Diecinueve Metros Cuadrados. Quedan Ustedes debidamente notificados, citados y emplazados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 30 de Julio 2.010. Secretaría: Dra. Marcela Palatini

10 días - 19797 - s/c.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. y C. 2da. Nom. Secret. N° 3, Villa Dolores, Cba., en autos: "Hidalgo, Silvia Graciela - Usucapión", cita y emplaza a Rosario R. de Novillo, y como colindantes y terceros interesados a Carmen Beatriz Casas, Tiburcio Gallardo, Juana Gallardo de Villarreal, Graciela Marta Domínguez, Mercedes Gallardo de Olmedo, Daniel Maldonado, Josefina Peñaloza, al Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en Dpto. San Javier, Ped.: Luyaba, lugar: Travesía, de la Prov. de Córdoba, designado como Lote 2532-0987 mide y limita: al Norte una línea de tres lados, lado 1 y 2 mide 101,48 metros, lado 2-3 mide 88,02 metros, lado 3-4 mide 28,33 metros, lindando con calle pública; al Este lado 4-5 mide 234,07 metros, lindando con Carmen Beatriz Casas, posesión, al Sur una línea de dos lados, lado 5-6 mide 34,76 metros, lado 6-7 mide 62,82 metros lindando con calle pública, al Oeste una línea de nueve lados, lado 7-8 mide 75,89 metros lindando con Juana Gallardo de Villarreal; lado 8-9 mide 73,21 metros y lado 9-10 mide 67,30 metros lindando con Graciela Marta Domínguez, lado 10-11 mide 47,27 metros, lado 11-12 mide 72,20 metros, lado 12-

13 mide 73,41 metros, lado 13-14 mide 59,08 metros lindando con Graciela Marta Domínguez, Mercedes Gallardo de Olmedo y calle pública, lado 14-15 mide 31,48 metros y lado 15-1 mide 39,94 metros lindando con calle pública, encerrando una superficie de Cuatro Hectáreas, un mil seiscientos cinco con treinta y tres metros cuadrados todo según expediente de mensura N 0033-021551-2006 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado el 7/5/2007. Empadronado ante la D.G. Rentas en cta. 29/4/2342383/6 según plano. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Susana E. Gorordo de Zugasti, Secretaria.

10 días - 19688 - s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Casertari Norma Delia S/Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admitase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Molina Alberto Enrique y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía San Marcos Sierras, lugar Las Gramillas, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 28 de noviembre de 2005, por expediente número 0033-03867/05, que se describe así: A partir del punto 1-2 al Oeste mide 74,91 metros, el punto 2-3 al sur mide 66,35 metros, el punto 3-4 al sudeste mide 57,02 metros, el punto 4- 5 al norte mide 43.88 metros, el punto 5-6 al este mide 64,60 metros, el punto 6-7 al norte mide 27,09 metros, el punto 7-1 mide cerrando la figura mide 92,10 mts., haciendo una superficie total de 7.287,53 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al noroeste: Olaya Diaz de Reyna- D:11129- F° 13210-Año: 1939, Manuel A. Cepeda, cuenta 1405-1511987/2, sin dominio; al SurEste con Martin Montero y Andrés Budansk: D. 3945 - F°. 5901- Año: 1988, al Suroeste Francisco del Rosario Acevedo y (parcela sin designación ni datos de empadronamiento a nombre de Juan Poulastrou, según plano -F°: 11851 -Año: 1985), Y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumplímense con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.-

10 días - 22089 - s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Arenas Leandro y Otro S/Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admitase la presente

demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Jose Maria Villada y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía Higuera, lugar Villa de Soto, manzana 192-lote 2, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 16 de mayo de 2008, por expediente número 0033-29117/07, que se describe así: Al Noreste a partir del punto 1-2 mide 20 metros, el punto 2-3 al sureste mide 50 metros, el punto 3-4 mide hacia el sudoeste 20 metros, y desde el punto 4- 1 mide hacia el noroeste 50 metros, y cerrando la figura con una superficie total de 1.000 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al Noreste Calle Chacabuco, al Sureste Arenas Leandro: F° 11868-Año: 1969, parcela 11; Marín Jeronimo Remigio y Carmen Herrera de Marín, F°. 28332 - Año: 1978- parcela 10, Moyano de Gallardo Pastora: F° 25651 - Año: 1955. parcela 5, al Suroeste, Gomez Juan Climaco y Dolores Marqueza Luna de Gomez: F° 5819 - Año: 1977. parcela 8 y al Noroeste: Perez Languia Felipe Benito, F° 51068- Año 1950, parcela 1. Y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumplímense con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria -

10 días - 22091 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Instancia 1° Nominación C.C.C. de Bell Ville, Secretaría Dra. Miret de Saule, en autos caratulados: "Gitto, Enrique c/María Delia Ferreyra - Demanda de Usucapión" (Expte. G, N° 15/09), ha dictado el siguiente decreto: Bell Ville, 17 de junio de 2009. Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y domiciliado. Por promovida la presente demanda de juicio ordinario (arts. 417, 423, 783/4, concs. C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada en el domicilio denunciado, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio al Superior Gobierno de la Pcia. y Municipalidad de Bell Ville, por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; y cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente,

para que en el término de 20 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 783 ter del C.P.C.C. Líbrese oficio a la señora oficial de Justicia a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de Rito. Cumplímense con el art. 785 y 786 del cuerpo legal antes mencionado. Notifíquese. Fdo.: Víctor Miguel Cemborain (Juez) - Dra. Liliana Miret de Saule (Secretaria). El inmueble que se pretende usucapir es un terreno baldío, situado en intersección de Pje. Cervantes y calle Lamadrid de Bell Ville, con una superficie de 636,75 metros cuadrados, con una longitud de 52,15 por 12,14 metros cuadrados. Se encuentra anotado en Nomenclatura Catastral Provincial al número Depto. 36, Ped. 03, Pblo. 04, C 02, S 02 M 002 P 056 y en Nomenclatura Catastral Municipal al número C 02 S 02 M 002 P 056. Linda al Sur con Pje. Cervantes; al este con propiedad de Alberto Eugenio Scorcione; al Oeste con calle Lamadrid y al Norte con propiedad de Natalio Gitto, Salvador Gitto y Enrique Gitto. Bell Ville, 2 de septiembre de 2010. Miret de Saule, Sec..

10 días - 23559 - s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Wosdke Alicia Elizabeth S/Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admitase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Manuel Antonio Cepeda y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía San Marcos Sierras, lugar Las Gramillas, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 21 de Agosto de 2007, por expediente número 0033-24094/07, que se describe así: A partir del punto 1-2 al Este mide 77,30 metros, el punto 2-3 al sur mide 65,54 metros, el punto 3-4 mide 49,95 metros, el punto 4- 5 mide 60,55 metros, el punto 5-6 mide 64,45 metros, el punto 6-7 mide 49,70 metros, el punto 7-8 mide 30,45 metros, el punto 8-9 mide 74,47 metros, el punto 9-10 al Oeste mide 26 metros, el punto 10-11 mide 15,11 metros, el punto 11-12 mide 35,82 metros, el punto 12-13 al norte mide 92,20 metros, y el punto 13-14 mide 72,88 metros, y cerrando la figura de forma irregular el punto 14-1 mide 15 metros, haciendo una superficie total de 2has 2035,21 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al norte con Callejón vecinal y Manuel A. Cepeda, cuenta 1405-1511987/2, sin dominio (posesión de Parici Juan); al Este con Callejón Vecinal; al Sur con Martín Montero y Andrés Budanski (parcela sin designación), cuenta N° 1405-0388153/1, y con parcela 152 -3965 mensura de usucapión (posesión de Pablo Ariel Villarroel) cuenta N° 14051511987/2; y al Sur con Callejón Vecinal. Y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.-

Cumplímense con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria -

10 días - 22090 - s/c.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Doménech, Sec. N° 7 en autos: "Devecchi, Marcelo Fabián (Fideicomiso Edificio Juan Z) c/Sucesores de Mercedes Soaje - Demanda Usucapión", ha dictado la siguiente resolución, que en sus partes pertinentes, expresa: "Villa María, 17 de agosto de 2010... Admitase la Demanda de Usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, Sucesores de Mercedes Soaje, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (arts. 113 y 152 Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL, y diario de esta ciudad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.), para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente... Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez - Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario. El inmueble que se pretende usucapir, conforme a plano es de figura irregular, Lote Cuarenta y ocho, de la Manzana ciento sesenta, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción, en sentido horario, partiendo del punto A, extremo este del lote: Costado Sureste: lado A-B tiene una longitud de 12 m. y linda con calle Salta; Costado Suroeste: es una línea quebrada de 3 tramos, el primero -línea B-C- es de una longitud de 21,38 m., formando en B un ángulo de 89° 18', el segundo -línea C-D- es de 0,30 m. de longitud formando en C un ángulo de 90° 42'; el tercer tramo D-E tiene una longitud de 28,62 m. y forma en D un ángulo de 270°. Por este costado linda respectivamente con línea B-C y C-D con Julián Luis Riera, parcela 15, inscripta al D° 25910 F° 33726 T° 135 A° 1975; y el tramo D-E linda con: José Omar Mir y Mirtha Degano de Mir, parcela 17 inscripta a la matrícula 228.281 y con Ramón Ignacio Tissera, parcela 18, inscripta al D° 11672 F° 14862 T° 60 A° 1960. Costado noroeste:

línea E-F tiene una longitud de 11,44 m. y linda con: José Luis Fares y Oscar Alfredo Fares, parcela 19, inscrita a la matrícula 162.584; y Costado noreste: Es el que cierra la figura, línea F-A, tiene una longitud de 50 m. y linda con: Norberto José Danna, parcela 13, inscrita a la matrícula 333.166; los ángulos no indicados miden 90° 00', lo que hace una superficie total de quinientos ochenta y un metros con diecisiete centímetros cuadrados (581,17 mts²). Se encuentra inscripto en la DGR como Cuenta N° 16-04-0.681.707-2, e inscripto en el Registro General de la Propiedad al D° 28803, F° 33971, T° 136, Año 1953, a nombre de Mercedes Soaje. Oficina, 01 de septiembre de 2010. Viviana L. Calderón, Prosecretaria Letrada.

10 días - 21472 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nomin. en lo C.C. Río Tercero, Sec. N° 4 Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, en autos: "Alvarez Raúl Oscar c/Clemente Ramón Martínez". Med. Prep. Usucapión, ha dictado la sig. Resol.: Río Tercero, 4 de Agosto de 2010. Agréguese la documental acompañada. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese al Sr. Clemente Ramón Martínez y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Amboy, en su calidad de terceros y a los fines del Art. 784 del C.P.C. quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Córrase los traslados en los términos del art. 788 del C.P.C.; hágase saber que debe exhibirse los edictos respectivos en el Juzgado de Paz de la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana al mismo durante treinta días (30). Notifíquese. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez - Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria. Oficina, 17 de Agosto de 2010.

10 días - 22363 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), Sec. N° 9 a cargo del Dr. Carlos del Viso, en autos: "Barroso, Juan Oscar - Sumaria Veinteñal - Medidas Previas". Por iniciada la acción de declarativa de usucapión en contra de Samuel Fischer y/o quienes se consideren con derecho al bien descrito a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario de mayor cuantía. Cítese a los demandados a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local a sortearse. Requérase la concurrencia a juicios de la provincia de Córdoba y Municipalidad de esta ciudad y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Osvaldo Jesús Fernández y Catalina Juárez, todos los

nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que serán de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea conocido, o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar del edicto para su exhibición a la Municipalidad local y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficié al Sr. Oficial de Justicia. Fdo.: Dr. Martín Lorio (Secretario).

10 días - 23175 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nom. y 46° Nom. -Secretaría de la Dra. López Peña, en autos: "Páez de Verbena Liliana Noemí - Usucapión" (Expte. 818666/36), se ha ordenado citar y emplazar a los demandados: José Elías Etkin, Elisa Edelman y/o sucesores, Mario Armando Pasquale y/o sucesores, los colindantes, Héctor Bernardo Páez, Luis Roberto Ramírez, Roberto Luthy, Karin Krebs y Werner, a la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Villa General Belgrano y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, en los términos del art. 783 del CPCC, de los lotes 26, 27, 28 Mz. 05, Parcela 26, Dominio 7016 F° 8383 T° 34 Año 1950, del Dpto. Calamuchita, Pedanía Reartes, Municipalidad de Villa Gral. Belgrano, sobre calle Florentino Ameghino s/n°, colindando al Este con Lote 29, al Oeste con Lote 25 al Norte con la propiedad de Roberto Luthy y al Sur con calle Florentino Ameghino (ex calle 4) todos de la misma manzana, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Sartori, Juez - Dra. María Inés López Peña, Secretaria.

10 días - 23921 - s/c.-

BELL VILLE - El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos caratulados: "Morasqui Eliseo Pedro - Demanda Preparatoria para Usucapión" - expediente Letra M - 39 - 1976, se notifica a la Sra. Ana Paulina Morasqui de Bessone y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de las presentes actuaciones, la siguiente resolución: Bell Ville, 27 de abril de 2010. Avócase. Notifíquese. Oportunamente lo demás. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Prosecretario.

3 días - 23576 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y familia de esta ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "GOMEZ ERNESTO MARTIN S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Sr. Belisario Reyna; a los colindantes y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según el plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y en el construido, ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como: DEP: 23, Ped: 01, Pblo:

029, Cir: 11, Sec: 03, Manz: 103, Parc: 19 - Dep: 23, Ped: 01, Pblo: 029, Circ: 011, Sec: 03, Manz: 103, Parc: 20. Se trata de un inmueble en forma rectangular que según plano de mensura efectuado por el ingeniero Jose Osvaldo Colombo mide: una línea de 36,27mts. al Norte; 23,90 mts. al Este; 34,24. Al Sur; y 29,87 mts. al Oeste. Limitando su lindero norte en parte con parcela 3 de propiedad de Amable Álvarez Vázquez y con parcela 18 de propiedad de Vicente Florencio Sanguinetti; al oeste limita con parcela 21 de propiedad de Belisario Reyna; al este, con parcela 22 de propiedad de María Eulogia Luna, Telésforo Reinitorio Luna y Santiago Rómulo Luna y al sur con calle Sanguinetti. Lo descrito surge del plano de mensura firmado por el Ing. Jose Osvaldo Colombo y visado por la Dirección General de Catastro. El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva persigue se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Belisario Reyna, inscribiéndose el dominio en el protocolo de punilla al N° 6130, F° 7247, Año: 1939 y en la dirección general de rentas en las cuentas 23-01-1403949/2 y 23-01-1403948/4. Oficina, Fdo: Dr. Nelson Ñañez - Secretaria N° 2 - Cosquín, 17 de Septiembre de 2009.-

10 días - 25984 - s/c.-